

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **08:30 hs.: Entrega de la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción a los Sres. Juan Pastoriza Centurión y Carlos Rubén Ojeda, en virtud de las Resoluciones JM/Nros. 812/16 y 1.190/16, respectivamente.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.164/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.696/2016 I., por la cual se autoriza el funcionamiento de itinerario, en forma provisoria, y se otorga la cobertura provisoria del mismo, a la Empresa de Transporte Gran Ykuá Sati S.A. – Línea 3, de conformidad a la Ordenanza N° 26.031/90, con el parque automotor autorizado para el efecto y toda vez que ésta cumpla efectivamente con las normas vigentes y hasta tanto se proceda al llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del servicio de transporte público de pasajeros en dicho itinerario.
2. **Mensaje N° 1.165/16** S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país del 12 al 20 de setiembre del año en curso, con destino a la ciudad de Madrid – España, para reunirse con la Sra. Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid, en el marco de una Cooperación Integral entre las ciudades de Asunción y Madrid y cumplir una agenda e invitación en el Encuentro Internacional “Ciudad y Justicia: Una nueva justicia para la nueva agenda urbana”; organizado por el Ayuntamiento de Madrid y ONU- Hábitat, con la colaboración de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la Casa América.
Archivo
3. Mensaje N° 1.166/16 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo presentado por Roberto González Narváez, con relación a un terreno municipal.
4. Mensaje N° 1.167/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.672/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.105/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a los diferentes clubes deportivos de la ciudad, los cuales se encuentran adeudando por diferentes conceptos a la Municipalidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe respecto a los clubes registrados y el estado de la cuenta de cada uno de ellos, a los efectos de evaluar, más adelante, y en base a la información requerida, tomar medidas que puedan favorecer la función social y deportiva de los mismos.
5. Mensaje N° 1.168/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.398/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, referente a la Minuta ME/N° 722/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal el estudio y consideración del pedido de retiro voluntario de la funcionaria Bárbara Ramona de Notario, con C.I. N° 273.140.



6. Mensaje N° 1.169/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.051/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, en la cual se hacía referencia a la cantidad de niños y adolescentes apostados en los semáforos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Convocar a una Mesa de Trabajo con las demás instituciones del Estado; 2) Buscar convenios con empresas privadas, ONG y no gubernamentales que beneficien a dicho sector; 3) Informe de las situaciones de los niños/as y adolescentes en situación de calle; y 4) Verificación de la CODENI en las principales calles del municipio, específicamente en los semáforos.
7. Mensaje N° 1.170/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.111/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, referente a la Minuta ME/N° 5.972/15, del Concejal Javier Pintos, en la que hacía referencia a la situación de los niños y niñas en la ciudad y, en tal sentido, solicitaba, entre otras cosas, se conforme una Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección de la Niñez y la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas.
8. Mensaje N° 1.171/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.369/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal tener en cuenta las recomendaciones hechas por la Dirección de Tránsito, referente a la problemática del tránsito en la zona del Mercado N° 4 y llevarlas a cabo en la brevedad.
9. Mensaje N° 1.172/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 24 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de motosierras, desmalezadora, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios de Aseo Urbano” ID N° 306.385, para su ratificación.
10. Mensaje N° 1.173/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.248/16, referente a la Minuta ME/N° 1.609/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hacía eco de las denuncias de vecinos del Barrio Herrera, quienes manifestaban la necesidad de limpiar un terreno baldío y las veredas que se encuentran en la calle Del Maestro casi Nicanor Torales y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza correspondiente.
11. Mensaje N° 1.174/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 25 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad” ID N° 313.618, para la aprobación correspondiente.
12. Mensaje N° 1.175/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.159/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal aunar los esfuerzos que sean requeridos para realizar una campaña de concienciación, de voluntariado y solidaridad para ayudar a salvar el Río Pilcomayo, poniendo a disposición los recursos pertinentes para ayudar a la causa, para la recolección de víveres y la conformación de los equipos que se encargarán de transportar agua en carros cisternas.
13. Mensaje N° 1.176/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.179/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.516/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia al Expediente N° 26.089/14, presentado por la Sra. María Benítez, en el cual solicitaba la mensura y medición del terreno ubicado en Juan de Zorrilla de San



- Martín 1.729 c/ Magallanes, del Barrio San Vicente, en atención al conflicto existente con vecinos colindantes con relación al límite de su terreno; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a dar cumplimiento a la solicitud de la recurrente.
14. Mensaje N° 1.177/16 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de derechos, acciones y mejoras que posee la Sra. Emilia Vallejos Esquivel sobre un terreno municipal.
 15. Mensaje N° 1.178/16 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Ignacia Cuba, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 967/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte donde se solicita la actualización de la planilla de valuación, a precio de mercado.
 16. Mensaje N° 1.179/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Marta Rodríguez.
 17. Mensaje N° 1.180/16 S.G., la I.M. remite los pedidos presentados por Blas Heriberto Servín Mereles, correspondiente al inmueble ubicado en calle 1 y 2, con Cta. Cte. Ctral. N° 14 (PARTE), no loteada ni catastrada, zona no mensurada.
 18. Mensaje N° 1.181/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Gloria Elizabeth Bogado Delgado.
 19. Mensaje N° 1.182/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.081/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remiten las Notas ME/N° 3.107/2015, de fecha 9 de octubre de 2015; N° 3.121/2015, de fecha 13 de octubre de 2015; N° 60/2016, de fecha 29 de enero de 2016; N° 61/2016, de fecha 29 de enero de 2016; de Pamela Inés Escobar de López, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, informe si existe cancelación del precio de venta, por el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, según se manifiesta en el Expediente N° 29.953/10, de fecha 25 de agosto de 2010 y remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico para su posterior estudio y consideración.
 20. Mensaje N° 1.183/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 527/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 691/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, responda a los reclamos de los vecinos del Barrio Trinidad, quienes denunciaban el derrame de agua servida en la calle Genaro Romero, desde Cap. Albino Maciel hasta la Avda. Sacramento, provocando la proliferación de mosquitos, así como también olores nauseabundos en el lugar.
 21. Mensaje N° 1.184/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.753/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.200/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de las denuncias de los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado “Munches Bar”, situado en la calle Tte. Fariña e/ Paraguarí y México, y solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a controlar si dicho local cuenta con todas sus documentaciones, habilitaciones y permisos emitidos por la municipalidad, solicitando al mismo tiempo que se remita copia de cada una de las documentaciones que obran en la dirección correspondiente.
 22. Mensaje N° 1.185/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.749/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.195/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal, remita un informe sobre los montos que fueron transferidos de enero hasta julio del año 2016, por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción, en concepto de FONACIDE para infraestructura y alimentación escolar.

23. Mensaje N° 1.186/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.571/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.981/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe pormenorizado respecto a la calle escuela que funciona en el predio del Mercado de Abasto, en el cual se determine el total de niños que asisten, en qué consiste la ayuda y el servicio que se le brinda a los mismos y si la institución prevé algún tipo de ayuda para solventar las actividades que en ella se realizan.
24. Mensaje N° 1.187/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.116/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.441/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de pavimentación asfáltica de la calle Tacuary desde 24 a 34 Pytdas.; 2) Nota JM/N° 1.192/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.537/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación y recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Martínez Yaryes; 3) Nota JM/N° 1.090/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.403/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de la calle Morelos desde 21 a 33 Pytdas; y 4) Nota JM/N° 1.046/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.332/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Julio Correa, en toda su extensión.
25. Mensaje N° 1.188/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.355/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.729/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de las calles Año 1811 e/ Ana Díaz y Eusebio Ayala; Tte. Alejandro Riveros e/ Antequera y Parapití; y San Francisco e/ San Antonio casi España; 2) Nota JM/N° 1.105/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.420/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle 10ma. Pytda. desde Tacuarí hasta Parapití y Zorrilla de San Martín y Magallanes; 3) Nota JM/N° 618/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 797/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado asfáltico de la calle Tte. Celestino Prieto e/ Testanova y Emiliano Paiva; 4) Nota JM/N° 1.320/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.689/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Cnel. Ricardo Martínez y Virgen de Caacupé; 5) Nota JM/N° 1.321/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.690/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Tte. 1° Antonio Camperchioli, desde la calle Ferreira hasta la Avda. Santísimo Sacramento; 6) Nota JM/N° 1.322/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.691/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Tte. 2° Mamerto González Gamarra, desde la calle Ferreira hasta Domingo Bañuelos; 7) Nota JM/N° 1.323/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.692/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Ferreira, desde Tte. Antonio Camperchioli hasta Pastor Ibáñez; 8) Nota JM/N° 1.324/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.693/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de recapado asfáltico de la Avda. Rodríguez de Francia, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta Perú; 9) Nota JM/N° 1.366/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.743/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Brasilia entre Mcal. López y la Avda. España; 10) Nota JM/N° 1.532/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.935/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación del asfalto de la calle Médicos del Chaco entre Fernando de la Mora y Eusebio Ayala; 11) Nota JM/N° 1.270/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.634/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reparación y regularización de la capa asfáltica de la calle Pastor Ibáñez entre la Avda.



Artigas y la calle Tte. 2° Ernesto Franco; 12) Nota JM/N° 1.347/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.718/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de recapado de la calle Dionisio Lirio en toda su extensión; 13) Resolución JM/N° 1.126/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.611/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de recapado de la calle Guillermo Arias desde Dr. Paiva hasta De Las Llanas; y 14) Nota JM/N° 335/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 446/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Pizarro desde San Fernando hasta Juan Moleón Andreu.

26. Mensaje N° 1.189/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 791/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.102/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conjuntamente con tres representantes de la Junta Municipal, a fin de considerar y evaluar las paradas de ómnibus implementadas recientemente y la necesidad de los refugios en los sitios respectivos y que dicha implementación considere los criterios de accesibilidad, inclusión y respeto de los derechos ciudadanos.
27. Mensaje N° 1.190/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 958/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.385/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales que correspondan, intervenga con carácter urgente frente al Supermercado España, sobre la Avda. España c/ Brasil, a fin de identificar la problemática y ordenar su solución, identificando las faltas cometidas y sus responsables, a los efectos de aplicar las sanciones correspondiente.
28. Mensaje N° 1.191/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 651/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 200/16, de vecinos del Barrio Sajonia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a fiscalizar el local comercial (bodega) ubicado en la calle Dr. Paiva N° 1.737, del referido barrio y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas, proceda de conformidad a las normas municipales que rigen para el efecto.
29. Mensaje N° 1.192/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por María Celia Ávalos de Ortiz.
30. Mensaje N° 1.193/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2°, de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui, y con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de informes sobre procesos de Contratación Directa, por la Vía de la Excepción, que fueron realizados por el Ejecutivo Municipal: 1) Servicio de alquiler de camiones volquetes, recolectores, compactadores, camiones levanta contenedores y pala cargadora para Servicios Urbanos – ID N° 305.992; 2) Servicio de Limpieza de Baños de la Terminal de Ómnibus de Asunción – ID N° 313-275; 3) Servicio de alquiler de camiones volquetes, levanta contenedores para servicios urbanos, ítems declarados en la BE04/16 – ID N° 314-582.
31. Mensaje N° 1.194/16 S.G., la I.M. remite el pedido de fraccionamiento del predio municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0416-01 (parte), Finca N° 6.918 (parte), del Distrito de Santa María de la Asunción, presentado por Leopoldo Elli Giménez, en representación del Club de Sub Oficiales Retirados de la Armada Paraguaya.
32. Mensaje N° 1.195/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Cándida Domiciana Olazar de Rodas.



33. Mensaje N° 1.196/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”, para su aprobación.
34. Mensaje N° 1.197/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3 y la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 313.618”, para su aprobación.
35. Mensaje N° 1.198/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Alexandro Ko Kim,
36. Mensaje N° 1.199/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.115/12, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.281/08, presentado por Teodoro Yegros, para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda a remitir un informe pormenorizado sobre la situación que se plantea en dicha nota, en atención a que deben obrar en ella los antecedentes técnicos y jurídicos, a fin de que la Corporación se expida sobre el pedido del recurrente, relacionado con el arrendamiento en condominio de un terreno municipal.
37. Mensaje N° 1.200/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.785/2016 I., por la cual se resolvió dar de baja patrimonial a los extintores cuyos códigos patrimoniales se individualizan en la misma.
38. Mensaje N° 1.201/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las Obras de “Construcción de veredas inclusivas en la calle Morquio entre la Avda. Eusebio Ayala y la Avda. Fernando de la Mora – ID N° 306.587”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
39. Mensaje N° 1.202/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública para las Obras de “Paseo de las luces calle “25 de Mayo” entre Estados Unidos e Independencia Nacional – ID N° 306.600”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
40. **Mensaje N° 1.203/16** S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las Obras de “Mejoramiento Vial de la Avenida Gaspar Rodríguez de Francia en el Tramo entre las Avenidas Perú y Próceres de Mayo – ID N° 316.234”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
Resolución JM/N° 1.774/16 – El Mensaje N° 1.203/16 esta encuadrado con el Mensaje N° 1.056/16
41. **Mensaje N° 1.204/16** S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.576/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios por la cual se devolvió el Mensaje N° 903/2016 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.198/2016 I., sobre adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoría Financiera, Presupuestaria y de Gestión – ID N° 310.874”, a la Firma PKF Controller Contadores & Auditores. En tal sentido, solicita la homologación de la adjudicación y la aprobación del contrato correspondiente.
Resolución JM/N° 1.773/16



42. Mensaje N° 1.205/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia mutua, a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a cuestiones de interés común entre las partes, en el ámbito de su competencia y legislación propia, y dentro del marco de aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
43. Mensaje N° 1.206/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.
44. Mensaje N° 1.207/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Villamorra Shopping”, que tiene por objeto conceder el padrinazgo del Paseo Central sobre la Avda. Mcal. López entre las calles Charles de Gaulle, San Roque y Tte. Zotti, de esta Ciudad Capital.
45. Mensaje N° 1.208/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2016, para la “Adquisición de Materiales de Construcción de Servicios Urbanos – ID N° 307.186”, para su ratificación.
46. Mensaje N° 1.209/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para la “Consultoría para Servicios de Diseño de Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación.
47. Mensaje N° 1.210/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su aprobación.
48. Mensaje N° 1.211/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su aprobación.
49. Mensaje N° 1.212/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2016, para la “Adquisición de Sistema de multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.842”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
50. Mensaje N° 1.213/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.100/16, que guarda relación con la Minuta ME//N° 1.414/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se aludía a la Resolución JM/N° 9.059/15, por la que se declara de Interés Municipal el Proyecto “Escultismo vs. Bullying”, y se encomienda a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de colaboración para destinar un espacio físico municipal para la entidad denominada “Hermandad Scouts del Paraguay”.
51. Mensaje N° 1.214/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.622/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/N° 1.828/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco del pedido del Grupo Kove, en la que se solicitaba apoyo económico para uno de sus integrantes, Cristhian



Núñez, para poder solventar los gastos del pasaje para participar de las festividades del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales.

52. Mensaje N° 1.215/16 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 609/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 819/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, donde se solicitó a la Intendencia Municipal que proceda a la recolección, disposición y tratamiento de residuos en el Mercado Municipal N° 5.
53. Mensaje N° 1.216/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Bonny Brit Berger Vda. de Nettle, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
54. Mensaje N° 1.217/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.795/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, adjudicado con el Lote N° 2, del proceso LPN N° 04/2014 “Pavimentación Tipo Empedrado de Diferentes Calles de Asunción”, por la suma de Gs. 219.985.000, que representa el 12,74% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 2, considerando el contrato principal, la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2, la suma de Gs. 2.037.993.250, IVA incluido, y la ampliación del plazo de ejecución de la obra por 21 días más, quedando así un total de 180 días calendario. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.
55. Mensaje N° 1.218/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.138/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.359/2015 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora Armenia Giubi Vda. de Bread que deberá estar al día en el pago de arrendamiento correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14; como así también por Tributos Municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales), para su posterior adjudicación.
56. Mensaje N° 1.219/16 S.G., la I.M. remite el pedido de Neri Rojas, en carácter de Codeudor de Raúl Fernández Solís, sobre prosecución de pago por un inmueble municipal.
57. Mensaje N° 1.220/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.154/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 534/15 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de completar los trámites pendientes para la adjudicación del excedente de terreno municipal solicitado por Lisa Rossana Irala de Gómez.
58. Mensaje N° 1.221/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota CP/N° 29/16, referente a la Minuta ME/N° 79/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de recolección de basura y neumáticos acumulados en la Avda. Madame Lynch y Eusebio Ayala, al costado del viaducto de Calle Última; 2) Nota JM/N° 5.102/15, referente a la Minuta ME/N° 6.570/15, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de retiro de basura en la esquina de 17 Pytdas. Esq. Iturbe; 3) Nota JM/N° 14/15, referente a la Minuta ME/N° 10/15, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras acumuladas en la calle Dr. Coronel en su intersección con las calles Montero y Guillermo Arias; 4) Nota JM/N° 38/15, referente a la Minuta ME/N° 36/15, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de recolección de desperdicios que se encuentran sobre la calle Lázaro de Rivera y Mallorquín, del Barrio Sajonia; 5) Nota JM/N° 39/15, referente a la Minuta ME/N°



37/15, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de recolección de escombros colocados en la vereda de la calle Kubitschek y José Asunción Flores; 6) Nota JM/N° 48/15, referente a la Minuta ME/N° 47/15, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de árboles caídos en la calle Río de la Plata y Lagerenza y Dr. Coronel, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina; 7) Nota JM/N° 77/16, referente a la Minuta ME/N° 113/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de retiro de basuras acumuladas en las veredas y la limpieza de terrenos baldíos; 8) Nota JM/N° 83/16, referente a la Minuta ME/N° 125/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de retiro de bolsas contenedoras instaladas en el paseo central de la Avda. Madame Lynch entre Mcal. López y Eusebio Ayala; 9) Nota JM/N° 467/16, referente a la Minuta ME/N° 616/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de reposición del contenedor que fuera retirado de la calle 31 Pytdas. y Brasil, del Barrio Roberto L. Pettit; 10) Nota JM/N° 1.108/16, referente a la Minuta ME/N° 1.427/16, del Concejal Ireneo Román, sobre denuncia de acumulación de restos de árboles y basura en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia en su intersección con las calles Caballero y Antequera; 11) Nota JM/N° 1.220/16, referente a la Minuta ME/N° 1.575/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura de la Avda. Estados Unidos, desde 27 hasta 29 Pytdas.; 12) Nota JM/N° 1.378/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de reparación de la plaza ubicada sobre la calle Chivato entre Guaraní y Che Guevara; 13) Nota JM/N° 1.389/16, referente a la Minuta ME/N° 1.772/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en la calle Santa Margarita de Youville entre Cerro León y Madame Lynch; 14) Nota JM/N° 1.407/16, referente a la Minuta ME/N° 1.794/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basura de las calles Cadete Velázquez y Capitán Figari; 15) Nota JM/N° 1.428/16, referente a la Minuta ME/N° 1.816/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo y limpieza de la calle Del Espíritu Santo entre Sargento Céspedes y la Avda. Primer Presidente; 16) Nota JM/N° 1.527/16, referente a la Minuta ME/N° 1.929/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de limpieza de los barrios Del Carmen y Loma Pytá, en las calles Sargento Monges, calle 20, León Cadogán, Escritores del Paraguay y Porta O'Higgins; 17) Nota JM/N° 1.577/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.989/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura sobre la calle Independencia Nacional y Comuneros, frente a la Universidad Católica de Asunción; y 18) Nota JM/N° 1.654/16, referente a la Minuta ME/N° 2.082/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de la calle Pablo Albornoz entre Raúl Carmona y Nicanor Torales.

59. Mensaje N° 1.222/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 888/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal realice las gestiones, a través del CODENI, para obtener lista de casas de juego de azar y que la Dirección de Recaudaciones informe sobre los locales de juegos de azar que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio.
60. Mensaje N° 1.223/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.554/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal remita informe pormenorizado y detallado, específicamente, que se hicieron con las denuncias que tuvieron entrada el 27 y 29 de junio del presente año, a través del Memorándum 296/16, dirigido a César Fanego, Jefe de Seguridad, a fin de conocer el curso de acción ante el conocimiento de algunas denuncias realizadas por funcionarios, y por qué se pidió dejar sin efecto las denuncias aparentemente consideradas falsas por la Directora del Jardín Botánico, conforme se desprende el Memorándum N° 296/16, de la Directora del Jardín Botánico dirigida a César Fanego, Jefe de Seguridad y la instrucción de sumario en base a la denuncia formulada por el Diario última Hora.



61. Mensaje N° 1.225/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.474/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió la Nota ME/N° 367/16, de Carlos Knapps, en representación de los vecinos unidos de las calles Vasconsellos entre Aviadores del Chaco y Pablo Alborno, en la que se solicita el ordenamiento del tránsito vehicular en la zona.
62. Mensaje N° 1.226/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.652/16, referente a la Minuta ME/N° 2.080/16, del Concejal Daniel Centurión por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitaban la limpieza y retiro de basuras del paseo central ubicado en 21 Proyectadas y Capitán Figari (Paseo Los Abuelos) y del paseo central ubicado en 6ª Proyectada y EE. UU. (Paseo Central) y, en tal sentido, peticionaba que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar dicho pedido.
63. Mensaje N° 1.227/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.555/16, referente a la Minuta ME/N° 1.963/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de un predio ubicado sobre la calle José Asunción Flores y la Avda. Choferes del Chaco; y 2) Nota JM/N° 1.560/16, referente a la Minuta ME/N° 1.968/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle 25 de Mayo, entre Acá Carayá y la Avda. Kubitschek.
64. Mensaje N° 1.228/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 681/16, referente a la Minuta ME/N° 880/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en la calle Alberdi casi Gral. Díaz.
65. Mensaje N° 1.229/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.097/15, referente a la Minuta ME/N° 6.563/15, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los árboles caídos que se encuentran en la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Miranda, producto de la última tormenta ocurrida en la ciudad.
66. Mensaje N° 1.230/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 557/16, referente a la Minuta ME/N° 726/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle Tte. Garay c/ Campo Vía, del Barrio San Vicente, puesto que el lugar es utilizado como un mini vertedero de basuras, motivo por el cual, además, solicitaba la colocación de un contenedor acorde a la cantidad de personas que arrojan sus basuras en el lugar.
67. Mensaje N° 1.231/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 955/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.217/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba la habilitación de aulas móviles por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en la Escuela María Felicidad González, en la brevedad posible, debido a que los alumnos de varios grados desarrollan sus clases en los pasillos de la misma.
68. Mensaje N° 1.232/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 708/16, referente a la Minuta ME/N° 913/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a un reclamo de vecinos del Barrio Trinidad, quienes denuncian el estado de las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza, las cuales no solamente son muy precarias, sino también están cubiertas de escombros, malezas y elementos que obligan a la gente a caminar por el pavimento y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda al arreglo solicitado.



69. Mensaje N° 1.233/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.829/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que se hacía eco de la denuncia realizada por la Organización PARIGUAL, con relación a los inconvenientes con que tropezó una persona discapacitada que se desplazaba en silla de ruedas por las instalaciones del Edificio Municipal, específicamente en el Bloque “C”, que deja al descubierto la falta de adecuación de la infraestructura del edificio conforme a las normativas que rigen la materia y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, proceda, de manera urgente, a adecuar las instalaciones del Edificio Municipal, de modo a posibilitar el desplazamiento de las personas que utilizan silla de ruedas.
70. Mensaje N° 1.234/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.373/16, referente a la Minuta ME/N° 1.758/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a la necesidad de implementar un programa con la finalidad de solicitar a los vecinos la reparación de veredas, enfocando la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, consideren la posibilidad de crear el Proyecto de las veredas inclusivas, con participación, a través de las Comisiones Vecinales, empresas y vecinos, enfocado a la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad, la construcción de nuevas veredas y otras actividades relacionadas.
71. Mensaje N° 1.235/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 233/16, referente a la Minuta ME/N° 318/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre qué dependencia es responsable de la verificación del cumplimiento de las ordenanzas relativas a las publicidades con pantallas led; y la pronta verificación de las pantallas publicitarias instaladas en San Martín y España.
72. Mensaje N° 1.236/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.759/16, referente a la Minuta ME/N° 2.209/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hacía referencia al Art. 149, de la Ley N° 881/81 y las ordenanzas vigentes sobre el cobro de “Tasa por Servicio de Desinfección” y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal informe al respecto, atendiendo los puntos que expone en la minuta de referencia.
73. Mensaje N° 1.237/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.387/16, referente a la Minuta ME/N° 1.769/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por medio de la cual se hacía eco de una nota de la Fundación Fe y Alegría, en la que se aludía a la situación que afecta al Centro Comunitario Inicial San Cayetano y Caacupé mí, que asiste a 160 niños y niñas de entre 4 meses y 4 años de edad, provenientes de familias de escasos recursos del Bañado Sur y, en ese sentido, mencionaba que dicho centro se ha quedado sin recursos para proveer alimentos a los niños que asisten; por lo que solicitaba, del municipio, la donación de alimentos y productos de limpieza.
74. Mensaje N° 1.238/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, referente a la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, donde se solicitó informe pormenorizado de las compras realizadas vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.
75. Mensaje N° 1.239/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Vialidad, Servicios Administrativos y



Servicios Urbanos – ID N° 309.263”, para su ratificación, ya que los mismos fueron modificados por Nota DNCP/DNC N° 24.380/2016.

76. Mensaje N° 1.240/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, referente a la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, donde se solicitó informe pormenorizado de las compras realizadas vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.
77. Mensaje N° 1.241/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para la “Consultoría para Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 492/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica de la apertura de la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/16 “Servicios de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”, convocada por la Municipalidad de Asunción – ID N° 311.781 – a través de la Nota DNCP/DJ N° 7.840, de fecha 26 de agosto de 2016.
2. N° 493/16, del Sr. Ever Manuel Irala, a través de la cual solicita se adjunte el recibo común por el cual certifica la compra de mejoras de un terreno municipal, ubicado en Villa IPVU de Puerto Botánico, al Mensaje N° 1.076/15 S.G., que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. N° 494/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la cual notifica que, en fecha 31 de agosto de 2016, ha emitido el Dictamen DNCP/DJ N° 8.027/16, en el expediente caratulado: “Investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/16 “Servicios de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”, convocada por la Municipalidad de Asunción – (ID N° 311.781).
4. **N° 495/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y comerciantes de la zona del Mercado Municipal N° 4, quienes manifiestan que la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, se encuentra en deplorable estado, específicamente, entre las calles Avda. Próceres de Mayo y Pa’i Pérez y, en ese sentido solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y posterior reparación de la mencionada avenida, con cargo de informar sobre lo actuado.
Nota Remitida JM/N° 2.029/16 – Nota Recibida 05/09/16 (copia)
5. **N° 496/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual expone un reclamo recepcionado vía telefónica, realizado por la contribuyente María Magdalena González, con C.I. N° 236.585, domiciliada en la calle O’leary entre 4ª y 5ª Proyectadas, del Barrio Tacumbú, quien manifiesta que, en dichas intercepciones, el servicio de recolección de basuras se vio afectado hace aproximadamente un mes, generándose olores nauseabundos en la cuadra y, en ese contexto, solicita que dicho reclamo sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación y posterior retiro de basura.



Nota Remitida JM/N° 2.030/16 – Nota Recibida 05/09/16 (copia)

6. **N° 497/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada “A”, por motivos particulares.
Archivo – Nota Recibida 05/09/16 (copia)
7. N° 498/16, del Sr. Juan Ángel Álvarez, Director de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual comunica que, en el marco de la Ley N° 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza”, a partir del jueves 01 de setiembre del corriente año se realizará el censo a los adultos mayores registrados en la Ciudad de Asunción, considerando asimismo, la importancia del trabajo coordinado y articulado con los gobiernos locales y, en ese sentido, manifiesta la importancia de socializar la información a la comunidad, a fin de garantizar la presencia de los adultos mayores afectados en sus respectivos municipios, a fin de posibilitar la efectiva cobertura y ejecución de las demandas de censos en los plazos establecidos.
8. N° 499/16, de los Presidentes de los sindicatos SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, por medio de la cual hacen referencia al Llamado a Licitación Pública sobre alquiler de vehículos para la Dirección de Servicios Urbanos y al respecto, sugieren la compra de vehículos recolectores de basura en lugar del alquilarlos, considerando los argumentos manifestados en la misma.
9. N° 500/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de las Comisiones Asesoras de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
10. N° 501/16, de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción – APTA, por medio de la cual solicitan la suspensión de las habilitaciones de nuevas paradas, como asimismo, la revocatoria de la resolución de creación de paradas, en la cual se agregan tres vehículos más, sin sustento legal, considerando lo manifestado en la nota de referencia.
11. **N° 502/16**, del Sr. Enrique Chávez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la realización de pavimento tipo empedrado de la calle Robles, en su intersección con la calle Virgen Aparecida, del Barrio San Blas de Loma Pytá, ya que la misma se encuentra en total abandono y, en caso de no ser posible la realización de la obra referida, solicita la reparación de la misma (aprox. 60 m.). Se adjuntan fotografías del lugar y firmas de los frentistas.
Nota Remitida JM/N° 2.032/16 – Nota Recibida 05/09/16 (copia)
12. N° 503/16, del Sr. Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por medio de la cual solicita un pronta solución al cierre de la calle Dr. Semidei, en la intersección con Sgto. Leguizamón, del Barrio Mbocayaty; el cierre fue realizado el día jueves 18 de agosto del corriente año, por funcionarios de la Dirección de Vialidad, dicho pedido obedece a la solicitud presentada por los vecinos de la zona a la coordinadora. Se adjunta copia de la nota vecinal.
13. **N° 504/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada “A”.
Archivo – Nota Recibida 05/09/16 (copia)
14. N° 505/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el informe presupuestario en respuesta al Memorándum SG N° 486/16, referente a la Resolución JM/N° 1.680/16.



15. **N° 506/16**, del Sr. Darío Pablino Centurión, a través de la cual solicita un tractor y personal calificado para realizar las tareas de mantenimiento del arroyo, comúnmente, llamado zanja, ubicado en Parapití entre 36 y 37 Proyectadas, debido a que ante las últimas lluvias éste ha experimentado un crecimiento exponencial, desbordándose en sus márgenes naturales.
Nota Remitida JM/N° 2.033/16 – Nota Recibida 06/09/16 (copia)
16. N° 509/16, de la Sra. Oana Baresi Von Missau, por medio de la cual solicita la revocatoria de la Resolución JM/N° 128/16, por la cual se adjudica a la Sra. Petrona Meza, el inmueble donde vive hasta la fecha, solicitando que el mismo se le vuelva a conceder en uso.
17. **N° 510/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada “A”, por motivos particulares.
Archivo – Nota Recibida 07/09/16 (copia)
18. N° 511/16, del Ministro Héctor Cárdenas, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social, por medio de la cual hace referencia al “Proyecto conjunto entre la Municipalidad de Asunción, la Fundación Maris Llorens y la Entidad Binacional Itaipú, para la erradicación gradual de carros a tracción animal” y, en ese sentido, manifiesta que no se llega a observar el rol que cumpliría la SAS en relación a la administración, monitoreo y seguimiento, motivo por el cual no es factible que pueda actuar como ente solicitante de fondos; no obstante, expresan que se encuentran abiertos para impulsar futuros trabajos, considerando el objetivo común de propiciar mejores condiciones de vida para los ciudadanos en situación de pobreza.
19. N° 512/16, de la Sra. Marta Amarilla, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal autorice la venta de una parte del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0778-05, con Matricula N° 6.285-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en el lugar denominado Campo Grande, considerando que una parte del mismo se encuentra afectado por la obra de cruce a desnivel (intersección Autopista y Madame Lynch), denominada comúnmente Super Viaducto.
20. N° 515/16, del Lic. Juan Vera, representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), por medio de la cual requieren cuanto sigue: 1. Que los concejales soliciten al Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, un dictamen jurídico actualizado con relación al Llamado a la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integral de Gestión Tributaria; 2. Solicitan la realización de una Audiencia Pública sobre el mencionado Llamado; y, 3. Recomiendan al Ejecutivo Municipal la prórroga de la apertura de sobres de los oferentes, hasta tanto se realicen las gestiones solicitadas en los puntos uno y dos.
21. **N° 516/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual alude a la Minuta ME/N° 696/16, en la que informa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, a realizarse del 17 al 20 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Quito – Ecuador y, en ese sentido, solicita autorización para representar a la Corporación en dicho evento, además de gestionar los trámites correspondientes para los pasajes y viáticos. Se adjunta comprobante de registro a dicho evento.
Resolución JM/N° 1.775/16 – Nota Recibida 12/09/16
22. **N° 517/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a conocimiento el reclamo de los vecinos de la zona de la Avda. Perú y Valois Rivarola, del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan que en dichas intersecciones circulan una



gran cantidad de vehículos, además de la existencia de la Escuela San Andrés y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo manifestado por los vecinos, así como, la colocación de señalizaciones y de franja peatonal en dichas intersecciones.

Nota Remitida JM/N° 2.034/16 – Nota Recibida 12/09/16 (copia)

23. **N° 518/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo de los vecinos de la zona del Jardín Botánico, específicamente de la calle Primer Presidente, quienes manifiestan que las veredas de las inmediaciones del Jardín Botánico se encuentran en mal estado y dificulta la circulación de los transeúntes de la zona y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo manifestado por los vecinos, así como la reparación e informe a la Defensoría Municipal de lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 2.035/16 – Nota Recibida 12/09/16 (copia)

24. **N° 519/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Graciela Holt, domiciliada en las calles Cabo Francisco Estigarribia c/ Narváez, del Barrio San Salvador de Trinidad, quien denuncia que en dicha zona se acumulan piedras y escombros que obstaculizan la vereda e impiden el tránsito por la misma, alegando que esos elementos también son colocados en la calle, de modo a impedir que los vehículos estacionen frente a su domicilio y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo denunciado y, posteriormente, se proceda al despeje tanto de la calle como de la vereda. Se adjunta copia de la denuncia.

Nota Remitida JM/N° 2.036/16 – Nota Recibida 12/09/16 (copia)

25. **N° 520/16**, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Miguel Ángel Gómez Recalde, domiciliado en la calle Florida N° 932 entre San Agustín y Dr. Ciancio, del Barrio Jara, quien manifiesta la existencia de un árbol de gran tamaño, que se encuentra en la vereda de su domicilio, ocasionando destrucciones en la vereda y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, proceda a la verificación in situ de lo denunciado y tome medidas al respecto; con cargo de informar a la Defensoría Municipal de lo actuado. Se adjunta fotos.

Nota Remitida JM/N° 2.037/16 – Nota Recibida 12/09/16 (copia)

26. **N° 521/16**, del Concejal Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud, a través de la cual solicita homologar las actuaciones realizadas por la comisión en el marco del otorgamiento del Premio Municipal de la Juventud de la Ciudad de Asunción 10ma Edición. Se adjunta acta de juzgamiento.

Resolución JM/N° 1.776/16 – Nota Recibida 12/09/16 - Resolución JM/N° 1.911/16

27. N° 522/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual somete a conocimiento y consideración, el informe presupuestario, solicitado a través de la Minuta ME/N° 2.314, del Concejal Elvio Segovia, que guarda relación con el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos.

28. N° 523/16, del Abog. Esteban Sarubbi Lutz, Secretario General y Jefe de Gabinete del Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la cual responde a la Nota JM/N° 1.676/16, en la que se solicitaba informar sobre el proyecto de construcción de una laguna de decantación de las aguas del desborde del Arroyo Itay en el Parque Guazú Metropolitano y, al respecto, remite el resumen ejecutivo técnico sobre los Cuencos de Detención Temporales, elaborado por la Consultora Nippon Koei Lac y la presentación del mismo en formato digital.



29. N° 524/16, del Sr. Vladimir Velázquez Moreira, Secretario Ejecutivo del Plan CHA, por medio de la cual remite los documentos de “Análisis de normativas inmobiliarias” y “Diseño y Redacción de Normativas para la Implementación del Plan CHA”, elaborados por el Equipo Técnico.
30. N° 525/16, de la Sra. Haydee Ayala, mediante la cual solicita permiso para el cierre de calles y pedido de apoyo de la Policía Municipal de Tránsito, a los efectos de la realización de un evento de Ciclistas “Derecho y Notariado – Pedalea”, a realizarse el 01 de octubre del corriente año a las 15:00hs. Se adjunta el circuito a ser recorrido y los respaldos de apoyo al evento.
31. **N° 526/16**, de autoridades de la Escuela Básica N° 1.162 “Parroquial Subvencionada “San Agustín”, a través de la cual ponen en conocimiento la realización del desfile por el “46° Aniversario” de la mencionada institución, convocado para el domingo 18 de setiembre del año en curso, a las 07:30 horas, sobre la calle Tte. 2° Alejandro Monges y, en tal sentido, solicita apoyo de los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito para cerrar totalmente el tránsito vehicular en las calles por donde se realizará el desfile, cuyo trayecto se encuentra detallado en la presentación de referencia.

Resolución JM/N° 1.777/16 – Nota Recibida 12/09/16

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.091/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rubén Antonio Maidana, sobre pedido de usufructo de un lote con Padrón N° 2.077 (bis), zona denominada Fosa Común, del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 2.077 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

Resolución JM/N° 1.780/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 469/16**, de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual remite copia del Dictamen Jurídico DNCP/DJ/N° 6.391/16, referente a la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al procedimiento de Contratación Vía Excepción “Adquisición de Alimentos para Animales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 313.008”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe remitido por la DNCP en su Nota DNCP/N° 6.395/16 con ME/N° 469/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.781/16 – Nota Recibida 22/08/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.000/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay”.

***Recomendación: “APROBAR el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay”, que tiene por objeto establecer una relación interinstitucional entre las partes, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias,**



tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.782/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum S.G/N° 496/16**, de la Secretaría General, a través del cual remite copia de la Resolución JM/N° 1.721/16, por la que se convocaba al Director de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, Abog. Enrique García, para participar de la reunión de la citada Comisión, a realizarse el día 29 de agosto del cte., a las 10:00hs., a fin de brindar las informaciones y explicaciones con relación al fallo arbitral dictado por el Centro de Arbitraje y Mediación, con respecto a la demanda de la Empresa IVESUR.

***Recomendación: “REMITIR el Memorándum S.G. N° 496/16, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.783/16 – Memorando 26/08/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 422/16**, de Francisco Javier Areco C., representante de la Organización Civil Sembrando Oportunidades en las Comunidades (SEDECO), a través de la cual presentan el Proyecto “Che Rera”, que busca concienciar sobre la importancia de registrar al recién nacido y obtener una estimación aproximada de la cantidad de niños y adultos sin acta de nacimiento en las zonas de los Bañados, explicando la normativa que fundamenta y rige ese derecho y la ruta que tiene que recorrer una persona para la obtención de dicho documento, por lo que solicita que se establezca un convenio de trabajo entre la Junta Municipal y SEDECO para llevar adelante el mencionado proyecto social, en la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 422/16 de la Organización Civil Sembrando Oportunidades en las Comunidades (SEDECO), a la Mesa Directiva, para que en reunión de Líderes de Bancada sea considerado lo solicitado por la mencionada organización”.**

Resolución JM/N° 1.784/16 – No envió la Nota Recibida – Dictamen 05/09/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1078/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Aseguradora Yacyretá”.

***Recomendación: “1- APROBAR el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Aseguradora Yacyretá”, remitido por Mensaje N° 1.078/16 S.G. que tiene por objeto el padrino del Paseo Central ubicado sobre la Avenida Aviadores del Chaco (frente a la estación de servicios Petrobras) y la calle Profesor Vasconellos, aproximadamente 220 metros lineales, de esta ciudad capital; 2- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la fiscalización adecuada del cumplimiento por parte de la Empresa Aseguradora Yacyretá de las disposiciones normativas previstas en las Ordenanzas Nros. 1/97, 96/07 y 28/11 e informar regularmente a la Junta Municipal de Asunción; y 3- Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.785/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 426/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia al Dictamen DAJ N°



369/2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 1.200/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, sobre la instrucción de un Sumario Administrativo en averiguación y comprobación del hecho señalado por el citado concejal.

***Recomendación:** “LA CONFORMACION DE UNA COMISIÓN AD HOC de acuerdo a lo establecido en el Art. 129° “Enjuiciamiento de Jueces” de la Ley N° 3.966/2010, a efecto de expedirse en el Expediente N° 5.491/2015, caratulado: “YOO LEE KIM Y JOSE EMILIO PÉREZ TENACE S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO” y en el expediente caratulado “ROBERTO MÉNDEZ BENÍTEZ s/ Accidente de Transito”.

Resolución JM/N° 1.786/16 – Nota Recibida 25/07/16

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 383/16**, de representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, en la que se informa con relación a las denuncias presentadas por los miembros de la Unidad Canina de Búsqueda y Rescate, y sobre las medidas adoptadas al respecto, por el Directorio Nacional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

***Recomendación:** “TOMAR nota del informe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay con ME/N° 383/16 y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 1.787/16 – Nota Recibida 05/07/16

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 97/16**, del Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que hace referencia al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la firma Ana Lucía Porro González, para la “Construcción de Desagüe Pluvial sobre un Tramo de la calle Miguel de Cervantes Saavedra”, como resultado de una L.C.O., con ID N° 277.063/14.

***Recomendación:** “TOMAR nota del informe de la DNCP/DVC N° 1.347/16 con ME/N° 97/16 de fecha 10/02/2016 y remitir con sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes remitan en un plazo no mayor de 30 días un informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2.786/2014”.

Resolución JM/N° 1.788/16 – Nota Recibida 10/02/16

10. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 11/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.668/13, que crea el Proyecto del Consejo Municipal de Políticas para Adultos Mayores (COMUPAM).

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 1.789/16

11. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum SG/N° 309/16**, de la Secretaría General de la Corporación, a través del cual se remite el dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación a la Minuta ME/N° 774/16, del Concejal Javier Pintos, sobre el Proyecto de Ordenanza “Garantizando los derechos de los niños y niñas, adolescentes, en el Municipio de Asunción, con la implementación de la Dirección de CODENI, la descentralización y conformación del consejo municipal de la niñez y 24 horas atención”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Javier Pintos, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 1.790/16 – Memorando 16/06/16

12. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 432/16**, de representantes de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo” y de vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, a través de la cual hacen referencia a una serie de comercios y oficinas que funcionan en los referidos barrios, en total contravención a la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador, correspondiente al Área Residencial de Baja Densidad Tipo “A” y, en tal sentido, presentan una lista de los locales que estarían incumpliendo la mencionada normativa, solicitando intervención municipal a fin de determinar las medidas correspondientes.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe a esta Corporación Legislativa con relación a la inquietud presentada por la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo” y de vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, a través de la cual mencionan una serie de comercios y oficinas que funcionan en los referidos barrios, en total contravención a la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador, correspondiente al Área Residencial de Baja Densidad Tipo “A”.**

Resolución JM/N° 1.791/16 – Nota Recibida 27/07/16

13. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 780/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 769/16, referente a la Minuta ME/N° 985/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía referencia a la necesidad y la importancia de adecuar la documentación requerida para las habilitaciones de las empresas y para la obtención de las distintas patentes municipales y todo tipo de permisos concedidos por la Municipalidad de Asunción, de forma a que los contribuyentes, tanto particulares como empresas, puedan cumplir con las exigencias establecidas por el Municipio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del mensaje de referencia y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.792/16

14. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.053/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad” – ID N° 292.582.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad” – ID N° 292.582, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.053/16”.**

Resolución JM/N° 1.793/16

15. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.126/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la



Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016, para la “Adquisición de Materiales de Construcción de Servicios Urbanos – ID N° 307.186”, para su ratificación, las cuales fueron modificadas por Nota DNCP/DNC N° 22.794/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016, para la “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 307.186, para su ratificación, la cuales fueron modificados por nota DNCP/DNC N° 22794/2016 de fecha 17 de agosto de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.126/16”.**

Resolución JM/N° 1.794/16

16. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.125/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 17 de agosto de 2016 y la Adenda N° 2, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta (SBE) N° 10/2016, para la “Adquisición de Materiales Varios – ID N° 311.012”.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1 de fecha 17 de agosto de 2016 y la Adenda N° 2, de fecha 18/08/16, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta (SBE) N° 10/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS” ID N° 311.012 y remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.125/16”.**

Resolución JM/N° 1.795/16

17. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.152/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su ratificación, la Adenda N° 1, de fecha 23 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 08/2016, para el “Servicio de Catering para los Comedores, Guarderías y Hogares Abrigos – ID N° 310.969”, atendiendo que los mismos fueron modificados por Nota DNCP/DNC N° 22.776/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1 de fecha 23 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 08/2016 para el “SERVICIO DE CATERING PARA LOS COMEDORES, GUARDERÍAS Y HOGARES ABRIGOS ID N° 310.969, atendiendo a que el mismo fue modificado por nota DNCP/DNC N° 22.776/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.152/16”.**

Resolución JM/N° 1.796/16

18. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.130/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para aprobación, la Adenda N° 1 y la Aclaración N° 1, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016, para la “Adquisición con Provisión de Repuestos para Elásticos para Vehículos y Maquinarias de la Dirección de Aseo Urbano – ID N° 305.779.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1 y la Aclaración N° 1, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 para la “ADQUISICIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**



PARA ELÁSTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO ID N° 305.779, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.130/16”.

Resolución JM/N° 1.797/16

19. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.153/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para aprobación, la Adenda N° 2 y N° 3 y la Aclaración N° 1, de fecha 23 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, N° 3 y la Aclaración N° 1, de fecha 23 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 308.534 remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.153/16”.**

Resolución JM/N° 1.910/16

20. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios y Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.122/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 6, de fecha 18 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016 para el “SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO ESCOLAR” ID N° 311.781, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.122/16”.**

Resolución JM/N° 1.799/16

21. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.027/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIO MARTÍN CASCO FLORENTÍN, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-16, con Finca N° 4.072 (Tierras del Jardín Botánico) del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Cnel. Bóveda esquina Calle 2, Barrio Villa IPVU.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 1.027/16 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones elabore planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-16 y remita a la Corporación Legislativa previa conformidad del recurrente, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 1.800/16 – Copia del Mensaje.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 320/16**, de VÍCTOR MANUEL MONTIEL SERVIAN, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté” y Otras Comisiones Vecinales firmantes, a través de la cual denuncian el extravío del expediente que hace referencia a la Declaración de Interés Social de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1465-01, ubicado entre las calles Tte. Manuel Pino González entre Dr. Cándido Vasconsellos y calle Existente del Barrio Mbocayaty.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR la Nota ME/N° 320, de fecha 16 de junio de**



2016, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de sus respectivas direcciones remita a la Corporación Legislativa, informe sobre el tema que se plantea con relación a la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1465-01 del Distrito de Santísima Trinidad denominado Barrio Mbocayaty, Declarado de Interés Social por Resolución JM/N° 9.109/15”.

Resolución JM/N° 1.801/16 – Nota Recibida 30/05/16 (copia)

23. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 990/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ELVA MARILEN ESPINOZA DE ACOSTA, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-13, con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 28 Proyectadas entre Parapití y Estados Unidos, del Barrio Obrero.

***Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a precio de Mercado a favor de la señora ELVA MARILEN ESPINOZA DE ACOSTA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 10,00 mts y linda con la calle 28 Pytdas. (Cap. Braulio Lezcano)

AL SUR: mide 10,19 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-06.

AL ESTE: mide 29,40 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°11-0628-14.

AL OESTE: mide 29,40 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°11-0628-12.

SUPERFICIE TOTAL: mide 296,00 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, conforme a lo previsto por los Arts. 33° y 34° de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones notifique a la recurrente al pago total adeudado por Tributos Municipales, asimismo comunicar al contribuyente, la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la actualización de los datos del inmueble, es decir, la presentación de los documentos legales autenticados, glosados al Expediente de referencia, (Título y/o Certificado de Adjudicación y/o Sentencia Definitiva, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos y Certificado Catastral y/o Informe de Provisión de Datos del S.N.C.)”.

Resolución JM/N° 1.802/16

24. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 926/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VÍCTOR NERI DASPET FERREIRA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072, ubicado en la calle 23 de Noviembre c/Ruta Transchaco, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor VÍCTOR NERI DASPET, con relación al inmueble ubicado en Calle 23 de Noviembre c/ Ruta Transchaco; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones, se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.



Resolución JM/N° 1.803/16

25. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.013/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de PETRONA SERVIAN, quien solicita ceder los derechos a favor de su hermana MARÍA LIDUVINA VERDUN DE AGUILERA, sobre el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-01, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Agustín Caballero N° 5.690 (calle 22) esq. calle 34, del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “1°) REMITIR el Mensaje N° 1.013/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas direcciones, elabore la Planilla de Valuación en Venta a Precio de Mercado Municipal y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad de la misma por parte de la recurrente, para su posterior adjudicación”.

Resolución JM/N° 1.804/16 – Copia del Mensaje.

26. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.034/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.447/15, por la que se ratifica la Resolución JM/N° 6.576/14, de fecha 26 de marzo de 2014, en todos y cada uno de sus términos, con relación al inmueble ubicado en la calle Incas y Dr. Montanaro, Barrio San Pablo que guarda relación con el inmueble solicitado por Catalina Iluminada Giménez Vda. de Oddone.

***Recomendación:** “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 8.447/15, de fecha 18 de marzo de 2015, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 1.805/16

27. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 973/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUANA ELISA CARDOZO VDA. DE FERREIRA Y CAMILA DEL ROCÍO DUARTE BELOTTO, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-28, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Alejandro Monges y 29 de Setiembre N° 5.671, del Barrio San Francisco.

***Recomendación:** “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 313/93, de fecha 05 de mayo de 1993, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora CAMILA DEL ROCÍO DUARTE BELOTTO, sin perjuicio de derecho de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-28, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 30,00 mts y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1007-02/ 03/ 04/ 05.

AL SUR: mide 32,50 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1007-29.

AL ESTE: mide 10,00 mts y linda con la calle 29.

AL OESTE: mide 10,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1007-43.

SUPERFICIE TOTAL: mide 312,20 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo la necesidad social de utilizarlo como vivienda; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art.



29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.806/16

28. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.045/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CYNTHIA LOURDES T. GRANADO BAREIRO, sobre pedido de prosecución de pagos del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-76, Parte de la Matrícula N° 30.701, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Pablo Alborno c/ Pasillo Existente, Barrio Ykuá Saty.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 2.636/12, de fecha 4 de abril de 2012, en atención al no cumplimiento con su obligación de pago.**

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora CYNTHIA LOURDES TERESITA GRANADO BAREIRO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-76, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 30.701 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 10,16 mts y linda con la calle Pintor Pablo Alborno.

AL SUR: mide 8,35 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-78.

AL ESTE: mide 30,31 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-77.

AL OESTE: mide 31,04 mts y linda con Pasillo III.

SUPERFICIE TOTAL: mide 280,077 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 1.807/16

29. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.156/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA CRISTINA LATORRE FLORES, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0661-02, con Matrícula N° 4.283-U-A02, del Distrito de la Catedral, ubicado en la Calle Florencio Villamayor y Yegros del Barrio Ricardo Brugada.

***Recomendación: “Art. 1°) AUTORIZAR a la Señora María Cristina Latorre Flores el ingreso al Lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0661-02, con Matrícula N° 4.283-U-A02, del Distrito de la Catedral, ubicado en la Calle Florencio Villamayor y Yegros del Barrio Ricardo Brugada, atendiendo su necesidad social de utilizarlo como vivienda”.**

Resolución JM/N° 1.808/16

30. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.048/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCO GUILLERMO MONGELOS CANO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15 (Parte), ubicado en área afectada por la Ordenanza N° 112/99-Régimen Urbanístico y la Zonificación de la Franja Costera Norte de Asunción, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Pasillo 1 c/ Cañadón Chaqueño.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor FRANCISCO GUILLERMO MONGELOS CANO, ubicado en pasillo 1 c/ Cañadón**



Chaqueño, área afectada por la Ordenanza N° 112/99-Régimen Urbanístico y la Zonificación de la Franja Costera Norte de Asunción; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.

Resolución JM/N° 1.809/16

31. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.294/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TEÓFILO JULIÁN ROLÓN, sobre pedido de recurso de reconsideración de la Resolución JM/N° 243/94, de fecha 15 de junio de 1994, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1278-48, ubicado en Calle Existente c/ Tte. Monges – Loma Pytá.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, informe pormenorizadamente si se ha dado cumplimiento al Art. 3° de la Resolución JM/N° 4.463/13, de fecha 13 de febrero de 2013, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 1.810/16

32. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.028/2.016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 675/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe a la Corporación Legislativa, sobre la posibilidad de alquilar a la Señora Alfonsa Esperanza Mateos Vda. de Cantero, los 90 metros cuadrados de terreno, ubicado en la Avda. Madame Lynch e/Avda. Mcal. López y Tte. Víctor Heyn.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 8.955/15, de fecha 24 de junio de 2015, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.811/16

33. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 852/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” ID N° 314.867.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” ID N° 314.867 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 852/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.812/16

34. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.104/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mcal. Estigarribia” – Adenda N° 1, atendiendo lo expuesto en el Memorandum N° 641/2016, por la Unidad Operativa N° 3, dependiente de la



Dirección General de Administración y Finanzas.

***Recomendación: “APROBAR las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mcal. Estigarribia” – Adenda N° 1, atendiendo lo expuesto en el Memorándum N° 641/2016, por la Unidad Operativa N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.104/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.813/16

35. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 882/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal comunica que ha decidido retirar el Mensaje N° 724/2016 S.G., por el cual se remitió el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes, Compactadores y Pala Cargadora – ID N° 308.788”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 882/2016 S.G., por las argumentaciones expresadas en el considerando del presente dictamen y enviar al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.814/16

36. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 922/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PAVIMENTOS Y CARTELERÍA PARA USO EN LA UNIDAD DE MARCAS Y SEÑALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 312.791.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PAVIMENTOS Y CARTELERÍA PARA USO EN LA UNIDAD DE MARCAS Y SEÑALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 312.791 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 922/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.815/16

37. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 851/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414.

***Recomendación: “APROBAR la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414. y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 851/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.816/16

38. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 920/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite



para estudio y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadoras en el Edificio de los Comuneros Bloque A y en el Edificio Domingo Martínez de Irala Bloque C.

***Recomendación: “APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 920/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010, “Orgánica Municipal”, para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadoras en el Edificio de los Comuneros Bloque A y en el Edificio Domingo Martínez de Irala Bloque “C” respectivamente”.**

Resolución JM/N° 1.817/16

39. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.056/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.230/16, por la que se devolvió el Mensaje N° 481/16 S.G., a la Intendencia Municipal, en la que solicita la autorización correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” - ID N° 321.238.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 321.238 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.056/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.818/16 – El Mensaje N° 1.056/16 esta encuadrado con el Mensaje N° 1.203/16

40. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 921/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVA A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 921/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 1.819/16

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.096/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA BOGADO DE PEDROZO, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0903-18 y 14-0903-19, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.363/15 y de la Resolución N° 162/16 D.C.M., del 16/08/16”.**

Resolución JM/N° 1.820/16

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.097/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de LUIS ADELIO CENTURIÓN ROJAS, sobre proyecto de regulación de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento (desprendimiento del ensanche de la calle Tte.1° Cayetano Rivarola Rojas) de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-1557-05 y 14-1557-06 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.626/15 y de la Res. 163/15 D.C.M. del 16/08/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14”.

Resolución JM/N° 1.821/16

43. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.101/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBA VIRGINIA y LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA, sobre regularización de fracciones y fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas y Fraccionamiento (desprendimiento del ensanche de la calle Jejuí) del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0476-08 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 36.698/15 y de la Res. 156/16 D.C.M. del 16/08/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 y la corrección del texto de la Res. D.C.M. 156/16 y de los planos respectivos en los que deberá consignarse como dirección correcta del inmueble 15 de Agosto casi Jejuí”.

Resolución JM/N° 1.822/16

44. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.105/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA STELLA AGUIRRE, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0866-23 y 12-0866-24, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.475/15 y de la Res. 160/16 D.C.M., del 16/08/16”.

Resolución JM/N° 1.823/16

45. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.088/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Escuela Superior de Administración y Gerencia de Empresas de Sociedad Anónima (ESAE S.A), sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación:** “1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0431-03 presentado a través del Expediente N° 10.411/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 127 D.C.M., del 10/08/16”.

Resolución JM/N° 1.824/16

46. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.093/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de JUAN BAUTISTA CORONEL, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0039-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 7.377/16 y de la Res. D.C.M. 166, del 17/08/16”.

Resolución JM/N° 1.825/16

47. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 376/16**, del Consejo del Plan Regulador, en la que remite el expediente de Esmelda M. Aguirre, sobre aprobación (regularización) de modificaciones internas y del Sistema de Prevención contra incendios del Edificio para Oficinas sito en la Avenida Colón N° 332.

***Recomendación:** “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO APROBAR, los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación y modificaciones internas del Edificio para Oficinas y Comercio sito en la Avenida Colón N° 332 identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0421-01 y REGISTRAR la citada obra por trasgredir altura mínima de piso terminado a base de viga, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.911/13 del 31/05/13 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al pleno a través de la Nota ME/N° 376/16; y 2°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a APROBAR el proyecto del Sistema de Prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 1.826/16 – Nota Recibida 04/07/16

48. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.090/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANA NARCISA GIMÉNEZ DE LIPPMANN, sobre proyecto de fraccionamiento, anexión y unificación.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento (desprendimiento de los ensanches Avenida Rca. Argentina) y de la fracción I, Anexión y Unificación de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales Nros. 15-0716-07, 15-0716-08 y 15-0716-09 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.681/14 y de la Res. N° 186/14 D.C.M., del 01/09/14, y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14”.

Resolución JM/N° 1.827/16

49. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.108/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma ARAL S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0474-13 y 15-0474-14 presentado a través del Expediente N° 19.800/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 169 D.C.M., del 22/08/16”.

Resolución JM/N° 1.828/16



50. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.110/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIA DE LA CRUZ RAMONA GONZÁLEZ DE AGUILERA y LEONARDO AGUILERA CABALLERO, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “1° - DEVOLVER la aprobación del fraccionamiento derivado a través del Mensaje N° 1.110/16 S.G., a fin de dar cumplimiento de la Ordenanza N° 606/2015 - modificatoria de la Ordenanza N° 50/98 sobre Fraccionamiento de Situaciones de hecho - en lo que al Art. 2° incisos: A, B y C refiere. Para ese efecto deberá presentar planos debidamente aprobados conforme a los dictados de la Ordenanza de referencia y realizarse nuevo informe de inspección para este efecto”.

Resolución JM/N° 1.829/16 – Copia del Mensaje.

51. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.114/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DPN CONSTRUCCIONES S.A., sobre proyecto de regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “1° APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0388-22 presentado a través del Expediente N° 10.369/16 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 168 D.C.M., del 19/08/16”.

Resolución JM/N° 1.830/16

52. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.039/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 86/16, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal la tramitación derivada a través del Mensaje N° 323/15 S.G sobre el proyecto de fraccionamiento presentado por la Sra. Martina Gamarra de Cañete, a fin de que el Departamento de Fiscalización de Obras informe sobre el cumplimiento de la adecuación de la ochava planteada por la Resolución N° 26 AP/R del 22/01/15.

***Recomendación:** “1° - APROBAR definitivamente, los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 13-0396-01, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 6.703/15 y de la Res. N° 293 D.C.M., de fecha 09/12/2015”.

Resolución JM/N° 1.831/16

53. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.102/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por SUCESORES DE BERNARDINO TORRES Y GILA RODRÍGUEZ DE TORRES, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- DEVOLVER, a la Intendencia Municipal a los efectos del cumplimiento del Art. 23 de la Ley N° 3.239/2007 “De los Recursos Hídricos del Paraguay” y de la aclaración en relación al nombre de la causante en el Certificado de Condiciones de Dominio obrante en autos, conforme a las razones esgrimidas en el exordio del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 1.832/16 – Copia del Mensaje.



54. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.089/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA MÓNICA RUOTI DE GARCÍA DE ZUÑIGA, NORIA LUCÍA LORENZA RUOTI DE DORIA y MIGUEL ANTONIO RUOTI COSE, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Rodríguez de Francia del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0206-08, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.906/15 y de la Res. 146/16 D.C.M., del 19/07/16”.**

Resolución JM/N° 1.833/16

55. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 479/16**, del Consejo del Plan Regulador remite el expediente de Octavio de la Sobera, sobre regularización de Edificio destinado a Vivienda Multifamiliar, Comercio con el esquema básico de Prevención contra incendios del Edificio sito en Juan E. O’Leary esquina Benjamín Constant.

***Recomendación:** “1) **AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación de la obra Vivienda Multifamiliar y Comercio con el Esquema básico de prevención contra incendios del inmueble sito en Juan E. O’Leary esquina Benjamín Constant identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0396-07, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.802/2010”.**

Resolución JM/N° 1.834/16 – Nota Recibida 26/08/16

56. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 478/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Ricardo Manuel Alliana Franco, sobre demolición, de la obra ubicada en Humaitá entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción.

***Recomendación:** “**AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Demolición de Vivienda ubicada en el inmueble sito en Humaitá entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0063-21, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.367/16”.**

Resolución JM/N° 1.835/16 – Nota Recibida 26/08/16

57. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.109/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VILMA TERESITA PLA DE TORRES, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0340-18 y 14-0340-19, presentado a través del Expediente N° 20.187/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 171 D.C.M., del 23/08/16”.**

Resolución JM/N° 1.836/16

58. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.111/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de los HEREDEROS DE JUAN EVANGELISTA LEON Y MARCIANA AGÜERO DE LEON, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- DEVOLVER, la aprobación del proyecto de fraccionamiento derivado a través del Mensaje N° 1.111/16 S.G., a la Intendencia Municipal a fin del cumplimiento del Art. 241 incisos b) y d) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” que dispone la facción del “Informe Descriptivo, o Informe Pericial” faltante en estos autos y del respectivo Certificado de Condiciones de Dominio, así como de los informes técnicos requeridos que constan en el texto del exordio del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.837/16 – Copia del Mensaje.

59. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.057/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Proyecto de Loteamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-0467-01 con Finca N° 3.663, del Distrito de Santísima Trinidad para la Declaración de Interés Social, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 141/00.

***Recomendación: “1°- DEVOLVER a la Intendencia a fin de llevar adelante los trámites necesarios a fin de rectificar la Inscripción Preventiva en la Finca N° 3.663 del Distrito de Santísima Trinidad, correspondiente al Asentamiento “Divino Niño,” ante la Dirección General de los Registros Públicos, en relación al número de la Cta. Cte. Ctral que deberá decir correctamente: Cta. Cte. Ctral N° 15-0467-01. Esto a los efectos de proseguir con los trámites de Declaración de Interés Social y Loteamiento solicitados”.**

Resolución JM/N° 1.838/16 – Copia del Mensaje.

60. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 378/16**, de la Cooperativa de Producción, Consumo, Ahorro, Crédito y Servicios de Profesionales de la Salud Limitada – Coomecipar, en la que hace alusión al Convenio firmado y aprobado por la Municipalidad de Asunción en relación al mejoramiento de la calle Rosa Peña entre Río de Janeiro y José Berges, a fin de declararlo de Interés Municipal.

***Recomendación: “1°- DERIVAR a la Intendencia Municipal, a fin de informar acerca de los avances en el diseño final e implementación de los trabajos de mejoramiento de las calles Río de Janeiro, Rosa Peña, José Berges previstos en el Convenio entre la Municipalidad de Asunción y Coomecipar”.**

Resolución JM/N° 1.839/16 – Nota Recibida 04/07/16 (copia)

61. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 667/2016**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 747/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que resuelva, de manera inmediata, el problema planteado por los vecinos del Barrio Itá Enramada, y disponga que el Dispensario Médico sea instalado dentro del referido barrio.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a través de la Resolución JM/N° 747/16, y aconseja al Plenario remitir los antecedentes al Archivo”.**

Resolución JM/N° 1.840/16

62. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 527/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 133/16, referente a la Minuta ME/N° 197/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez en la que se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Carmelitas, específicamente de la calle



Federación Rusa y la Avda. Augusto Roa Bastos, frente al Banco Central del Paraguay, por la existencia de un predio en total abandono, que contribuye a la proliferación de mosquitos y alimañas, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio en cuestión.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta según informe, relacionado a la Nota JM/N° 133/16, referente a la Minuta ME/N° 197/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de esta minuta”.

Resolución JM/N° 1.841/16

63. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 542/16**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 663/16 por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, la inmediata rehabilitación del dispensario “Oñondivepá”, dependiente del Policlínico Municipal, en las inmediaciones de la zona donde se encontraba funcionando, y que se tenga en cuenta, la alternativa presentada por la Comisión Vecinal de Fomento “María Auxiliadora”, de manera a que dicho dispensario siga funcionando en el mismo barrio.

***Recomendación:** “URGIR al Ejecutivo que, a través del Policlínico Municipal, defina lo antes posible el proceso de ocupación de otro espacio para el funcionamiento del dispensario”.

Resolución JM/N° 1.842/16

64. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 604/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 251/16, referente a la Minuta ME/N° 338/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la verificación y posterior notificación a los dueños del baldío ubicado sobre la calle Sauce y Gral. Miranda, del Barrio Obrero, el cual se encuentra en total estado de abandono, para que procedan a la limpieza o en su defecto lo realicen las direcciones correspondientes.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 251/16, referente a la Minuta ME/N° 338/16, del Concejal Daniel Centurión, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.843/16

65. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 612/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 262/16, referente a la Minuta ME/N° 354/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de las bocas de desagüe sobre la calle Yporá, desde Avá Chiripa hasta Yby`a, de forma urgente, puesto que las mismas están taponadas y llenas de basuras.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 262/16, de fecha 24 de Febrero de 2.016, referente a la Minuta ME/N° 354/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.844/16

66. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 616/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 747/16, referente a la Minuta ME/N° 958/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio del cual, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dirección correspondiente, proceda



al retiro de las basuras acumuladas en las calles Gral. Santos y Tte. Militares, en las inmediaciones del Centro Municipal N° 7.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según la Nota JM/N° 747/16, referente a la Minuta ME/N° 958/16, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación, y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.845/16

67. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 663/2016** a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 735/16, referente a la Minuta Verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky en la que encomendaba a la Intendencia Municipal la inmediata rehabilitación del dispensario “Oñondivepá”, de manera a dar respuesta al pedido de los vecinos de la zona de influencia.

***Recomendación:** “1) **URGIR al Ejecutivo, para que a través del Policlínico Municipal defina lo antes posible el proceso de ocupación de otro espacio para el funcionamiento del dispensario y 2) Remitir una copia del informe a la autora de la minuta verbal.**

Resolución JM/N° 1.846/16

68. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 927/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.036/16, referente a la Minuta ME/N° 1.322/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de maleza espesa y acumulación de basuras y de esta forma precautelar la salud, ya que están en auge las enfermedades, dengue, zika y chikungunya.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.036/16, de fecha 25 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.322/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.847/16

69. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 931/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 900/16, referente a la Minuta ME/N° 1.150/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través del Departamento de Salubridad inicie un operativo de fiscalización y control de los establecimientos dedicados a la gastronomía, de manera a evitar cualquier tipo de epidemia.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 900/16, de fecha 4 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.150/16, del Concejal Presidente, Hugo Ramírez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.848/16

70. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 932/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 922/16, referente a la Minuta ME/N° 1.170/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar los desechos urbanos que se hallan acumulados en la calle Mayor Bullo y Herrera, puesto que constituyen una mala imagen para la ciudad y un peligro para la salud de las personas y la Nota JM/N° 923/16, referente a la Minuta ME/N° 1.171/16, por medio de la cual se hace eco de los vecinos de la calle Itapúa y Santísima Trinidad, del



Barrio Trinidad, quienes manifiestan que en dicho lugar el polvo es impresionante ya que el servicio de barrido y limpieza no se realiza con regularidad, lo que ocasiona que se acumule cada vez más polvo en dicho lugar y en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al barrido y limpieza del lugar mencionado.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 922/16, de fecha 4 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.170/16 y la Nota JM/N° 923/16, referente a la Minuta ME/N° 1.171/16, de la Concejala Rosanna Rolón, aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de las minutas”.

Resolución JM/N° 1.849/16

71. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 955/2016** a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 863/16 referente a la Minuta ME/N° 1.108/16 del Concejal José Alvarenga, en la que hacía referencia al Proyecto de Ordenanza que crea el Programa de Farmacias Sociales en la Municipalidad de Asunción y, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a realizar un informe respecto a varios puntos detallados en la minuta.

***Recomendación:** “1) REMITIR al Archivo de la Corporación y 2) REMITIR una copia al autor de la minuta, para su debida toma de razón”.

Resolución JM/N° 1.850/16

72. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 981/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.037/16, referente a la Minuta ME/N° 1.323/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza y recapado de la calle Cala á y Tte. Pratts Gill, ya que el lugar se encuentra con maleza espesa y con acumulación de basuras y de esta forma se estaría precautelando la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chicungunya.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.037/16, de fecha 25 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.323/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.851/16

73. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 982/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.314/16, referente a la Minuta ME/N° 1.683/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, considere la posibilidad de instalar un contenedor de basura en la calle Cnel. Dionisio Lirio y Lázaro de Rivera, del Barrio Sajonia, ante la acumulación de basuras en las citadas calles y la creación de basureros clandestinos en la zona.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.314/16, de fecha 22 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.683/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.852/16



74. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.012/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 991/16, referente a la Minuta ME/N° 1.266/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio del cual hacía referencia a la cantidad de basura que fue retirada del micro centro después de las fiestas de conmemoración a los 205 años de la Independencia Nacional, llevadas a cabo en las cuatro plazas céntricas y otros puntos del micro centro, organizadas por la asociación de la Movida del Centro Histórico de Asunción (AMCHA) y del despliegue de recursos, superior a lo estimado durante el fin de semana, y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, coordine debidamente el tema de basuras, para futuras actividades realizadas en el micro centro.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 991/16 de fecha 18 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.266/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 1.853/16

75. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1020/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.300/16, referente a la Minuta ME/N° 1.664/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio del cual hacía referencia al “Día Internacional Contra la Contaminación Electromagnética”, que se celebra el 24 de junio de cada año y en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de implementar el “Día sin Celular”, en el marco de la referida celebración.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.300/16 de fecha 22 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.664/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 1.854/16

76. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 983/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.295/16, referente a la Minuta ME/N° 1.658/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Mayor José de Jesús Martínez esquina Juan de Garay, en carácter urgente, debido a que se encuentra en total estado de abandono y la misma se ha convertido en un mini vertedero.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.295/16, de fecha 22 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.658/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 1.855/16

77. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje 613/16** a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 448/16 referente a la Minuta ME/N° 594/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, refuerce los trabajos de prevención y limpieza en los cementerios y en las iglesias.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 448/16, de fecha 16 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N°**



594/16, del Concejal, Presidente Hugo Ramírez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 1.856/16

78. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 796/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 77/16, referente a la Minuta ME/N° 113/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a realizar el retiro de las basuras acumuladas en las veredas, como así también la limpieza de los terrenos baldíos y de igual manera la reparación del empedrado de la calle Amador de Montoya e/ Pura Agüero y Eusebio Aveiro Lugo, del Barrio San Pedro de Zeballos-Cué.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 77/16 de fecha 27 de enero de 2016, referente a la Minuta ME/N° 113/16, del Concejal Sebastián Villarejo, y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 1.857/16

79. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 2.358/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal al programa radial “Onda Verde Medio Ambiente y Producción”.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el programa radial “ONDA VERDE MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCIÓN”, que se difunde los días sábados de 09:00 a 10:00 horas por la emisora RADIO 1000 AM”.**

Resolución JM/N° 1.858/16 – Minuta 19/08/16

80. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 2.415/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Comunicación (COMLAC), organizado por la Asociación Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (SIGNIS – ALC), a realizarse, por primera vez en nuestro país, en el mes de octubre.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “V CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE COMUNICACIÓN”, a realizarse desde el 6 al 9 de octubre del corriente en nuestra Ciudad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 1.859/16 – Minuta 22/08/16

81. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 2.523/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual solicita al Pleno de la Corporación, que se otorgue la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los deportistas Fernando “Chore’i” Lugo y Esteban Dávalos, quienes conformaron la dupla de campeones en la modalidad de Futvóley que dejaron en alto el nombre de nuestro país en las Olimpíadas Río 2016.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” a los atletas paraguayos, ESTEBAN DÁVALOS y FERNANDO LUGO, quienes son los flamantes Campeones del Mundial de Futvóley RIO 2016”.**

Resolución JM/N° 1.860/16 – Minuta 29/08/16

82. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota N° 491/16**, de las Sras. Rosa Acuña y Juliana Cazó,



Supervisora Pedagógica y Secretaria, respectivamente, de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógica Zona A Región 3 Capital, por medio de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal de la culminación del Proyecto de Integración Versión 2016 “Vida Sana – Combatiendo el Hambre y la Mal Nutrición”, a realizarse el día 14 de octubre del corriente año, en el Colegio San Cristóbal.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el PROYECTO DE INTEGRACIÓN VERSIÓN 2016 “VIDA SANA – COMBATIENDO EL HAMBRE Y LA MAL NUTRICIÓN”, llevado a cabo por la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores y Docentes de la Zona A Región 3 de la Capital”.**

Resolución JM/N° 1.861/16 – Nota Recibida 29/08/16

83. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 827/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 324/16, referente a la Minuta ME/N° 438/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles correspondientes, con relación a la Ordenanza N° 67/02 y sus aplicaciones, referente a la habilitación del transporte escolar de acuerdo a los argumentos detallados en la minuta.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 827/16 S.G., con todos sus antecedentes y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.862/16

84. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 858/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 435/16, referente a la Minuta ME/N° 577/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la PMT, intervenga en el barrio Mcal. López, específicamente sobre la calle Cptán. Brizuela y San Francisco, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos de dicho barrio.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias pertinentes, realice controles periódicos en el sitio, asimismo realice los trabajos de colocación de las señaléticas en la zona; y Remitir copias de todo el expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.863/16

85. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 868/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 832/16, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que proceda a liberar los espacios públicos ocupados irregularmente, tanto por la guardería del Congreso, conforme denuncias, así como por parte de los comercios de baterías ubicados sobre la calle Tacuary entre Fulgencio R. Moreno y Tte. Fariña, como asimismo en las calles Paí Pérez y Rca. de Colombia y esta última desde Rojas Silva hasta Perú, que no se encuentran autorizados por la Municipalidad.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 868/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.864/16 – Copia del Mensaje.

86. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N°**



946/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.065/16, referente a las Minutas ME/Nº 1.192/16 y 1.196/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de seguir mejorando el ordenamiento del tránsito y la circulación de vehículos en la ciudad, específicamente en la zona de los shoppings, por la aglomeración de personas que acuden a estos centros comerciales y solicita la construcción de una lomada o reductor de velocidad sobre la calle Juliana Insfrán entre Gaudioso Núñez y Tte. Sánchez, debido a la peligrosidad del cruce.

***Recomendación:** “Tomar nota del Mensaje Nº 946/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/Nº 1.865/16

87. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje Nº 1.023/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 853/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.094/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la necesidad de instalación de un aparato semafórico sobre la Avda. Japón y Tte. Villalón, del Barrio Republicano, en atención a que es una calle muy transitada.

***Recomendación:** “Tomar nota del Mensaje Nº 1.023/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/Nº 1.866/16

88. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/Nº 2.271/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que se hacía eco de denuncias que en las paradas de taxis y empresas de transporte lavan sus vehículos en la vía pública.

***Recomendación:** “Tomar nota y remitir la Minuta ME/Nº 2.271/16 al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/Nº 1.867/16 – Minuta 08/08/16

89. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.939/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicita la modificación de los Artículos 224º y 236º de la Ordenanza Nº 479/10.

***Recomendación:** “Remitir la Minuta ME/Nº 1.939/16, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos y jurídicos de lo solicitado en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a 15 días”.

Resolución JM/Nº 1.868/16 – Minuta 11/07/16 (copia)

90. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.898/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza que crea el “PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN CEBRAS PEATONALES y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL”.

***Recomendación:** “Remitir la Minuta ME/Nº 1.898/16, a la Intendencia Municipal para que, a través de las dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos



de lo solicitado en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a 15 días”.

Resolución JM/N° 1.869/16 – Minuta 11/07/16

91. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.047/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 831/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las barreras de acceso a los loteamientos instaladas en la vía pública por parte de particulares, sin estar debidamente autorizados por la Municipalidad.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.047/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.870/16 – Copia del Mensaje.

92. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.051/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.158/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas administrativas que correspondan, conforme a los preceptos legales y las buenas costumbres, a fin de solucionar el inconveniente ocasionado por la colocación de conos sobre la calle Herminio Maldonado, por funcionarios del Paseo La Galería, hecho que se ha vuelto insostenible para los habitantes del Barrio Ycuá Saty.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias pertinentes, notifique a las autoridades del Paseo La Galería que en caso de reincidencia serán pasibles de sanciones”.**

Resolución JM/N° 1.871/16

93. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.062/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 953/16, referente a la Minuta ME/N° 1.214/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que encomiende la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las zonas donde se están realizando tareas de reparación sobre la Avda. Fernando de la Mora.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.062/16 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.872/16

94. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.063/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 765/16, referente a la Minuta ME/N° 981/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que hacía referencia al pedido de suspensión de las barreras de control policial por parte de la Policía Municipal de Tránsito y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal un informe respecto al monto recaudado por la Policía Municipal de Tránsito en las barreras realizadas en la ciudad, a partir de enero de 2016 a la fecha.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.063/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.873/16 – Copia del Mensaje.

95. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.065/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.182/16, referente a la Minuta ME N° 1.522/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la



que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, analice la situación de las calles José María Morelos y Rca. Francesa, con el fin de que tengan un solo sentido.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.065/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.874/16

96. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.066/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 201/16, referente a la Minuta ME/N° 273/16, del Concejal José Alvarenga, en la que se hacía eco de las inquietudes de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en ese sentido solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, provea de buses dentro del trayecto desde la Avda. Artigas pasando por la Avda. Santísima Trinidad, hasta la Avda. Aviadores del Chaco y finalizando hasta la calle Última y viceversa.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.066/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal José Alvarenga, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.875/16

97. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.067/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.398/16, referente a la Minuta ME/N° 1.781/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes expresan su inquietud por la existencia de un estacionamiento reservado sobre la calle Juan de Salazar y Espinoza, entre Washington y Gral. Santos que, según alegan, el frentista no posee autorización de la comuna y se solicitaba a la Intendencia Municipal que emita un informe sobre la situación que se plantea.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.067/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Sebastián Villarejo, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.876/16

98. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.070/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.206/16, referente a la Minuta ME/N° 1.559/16, del Concejal Víctor Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, envíe agentes que dirijan el tránsito en la Avda. Mcal. López c/ Brasil, frente al Colegio Las Teresas, a tempranas horas de la mañana, debido a que en horas de ingreso al centro de Asunción, ese tramo colapsa puesto que hay vehículos estacionados en doble fila.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.070/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.877/16 – Copia del Mensaje.

99. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.081/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 836/16, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que ordene la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del



Chaco, frente al Paseo La Galería, los días viernes, sábados, domingos y feriados, en horas de la tarde y la noche, a fin de organizar el incesante tráfico vehicular.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.081/16 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.878/16

100. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.084/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.072/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal realice los controles pertinentes para otorgar el estacionamiento reservado dentro del predio de la Municipalidad para los Jueces de Faltas y haga cumplir las normas que rigen la materia.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.084/16 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.879/16

101. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 2.187/16**, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba la modificación del Artículo 2° de la Ordenanza N° 26.031/90 “Que regula el servicio de transporte público en Asunción”.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 2.187/16 a la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos y jurídicos de lo solicitado en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a 15 días”.**

Resolución JM/N° 1.880/16 – Minuta 01/08/16 (copia)

102. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 445/16**, del Sr. Antonio Maldonado, Gerente de la Empresa de Transporte La Limpeña, Línea 49, en la que solicitaba la autorización para el uso del tramo Avda. Aviadores del Chaco, Avda. Madame Lynch hasta la Avda. Eusebio Ayala.

***Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 445/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.881/16 – Nota Recibida 03/08/16 (copia)

103. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 962/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 931/16, referente a la Minuta ME/N° 1.180/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote los recursos necesarios para la implementación de lo siguiente: 1- Adaptar los semáforos con paneles solares y baterías libres de mantenimiento los cuales serían de 150 watts y tendrán una duración promedio de 10 horas continuas, sin recibir energía eléctrica, con una vida útil de aproximadamente 20 a 25 años; 2- Realice la instalación de paneles solares a los semáforos en los principales cruces de la ciudad (78 cruces).

***Recomendación: “Tomar Nota del Mensaje N° 962/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal José Alvarenga, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.882/16

104. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Planificación,



Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 895/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 830/16, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que exija al MOPC, como requisito de la aprobación del trazado del corredor del metrobús, en el Centro Histórico de la Ciudad, tomar en consideración las recomendaciones que se detallan en la minuta de referencia, así como las contenidas en el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA) y que se informe sobre las gestiones realizadas.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 895/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Encomendar al Ejecutivo Municipal que las adendas cuenten con la aprobación de la Junta Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.883/16 – Copia del Mensaje.

105. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 1.049/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.148/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, estudie la factibilidad o no del pedido de los miembros de la Comisión Vecinal de Fomento Vista Alegre, en la que solicitan pertenecer al área de influencia del Centro Municipal N° 4°.

***Recomendación: “Art. 1) PONER en conocimiento al autor de la minuta, Concejal Daniel Centurión, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.049/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente, procedan a realizar un censo a los vecinos residentes de la Zona E Ñepytyvo, Barrios Mburicaó, Recoleta, Tembetary, Villa Morra y Vista Alegre, en la que se les comunique la intención de modificar los límites de dichos barrios capitalinos, a fin de que los vecinos del Barrio Vista Alegre, formen parte del área de influencia del Centro Municipal N° 4 Mburucuyá, Art. 3) Encomendar a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección del Área Social, implemente los medios necesarios para llevar adelante un Proyecto de factibilidad, en la que se dividan las necesidades que existen en los diferentes Centros Municipales, y sean subsanadas de conformidad a la disponibilidad existente, y Art. 4) Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente (Dirección del Área Social - Dirección de Participación Ciudadana, lleve adelante un estudio pormenorizado sobre los alcances y beneficios que traería la creación de otro Ente Descentralizado al municipio capitalino, y que el inmueble a ser utilizado, reúna las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura, a fin de evitar situaciones como las que venimos arrastrando en otras dependencias municipales descentralizadas”.**

Resolución JM/N° 1.884/16

106. Dictamen de la Comisión de Investigación con relación al **Mensaje N° 1.085/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.377/16, referente a la minuta verbal del concejal Oscar Rodríguez, por la cual se hacía eco de denuncias recibidas con respecto a la calidad de los alimentos proveídos a los alumnos del TEDIM y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal realice un sumario administrativo para la investigación del hecho denunciado.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación el Mensaje N° 1.085/16 S.G., por existir conformidad con el informe presentado por el Ejecutivo Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.885/16



107. Dictamen de la Comisión de Investigación con relación al **Mensaje N° 1.016/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento, copia de las siguientes resoluciones: 1) Resolución N° 1.426/2016 I., por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo a funcionarios y empleados jornaleros, en el marco del proceso de “Investigación de oficio por presuntas irregularidades cometidas por funcionarios innominados en el proceso de Licitación Pública N° 13/2016 “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes Compactadores, Pala Cargadora para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 308.788”; y 2) Resolución N° 1.427/2016 I., por la cual se deja sin efecto todos los trámites que se hubieren realizado para la aprobación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes, Compactadores y Pala Cargadora – ID N° 308.788”.

***Recomendación: “Art.1) TOMAR NOTA del Mensaje ME/N° 1.016/2016 y Art.2) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal para que informe de manera pormenorizada en cuanto a: 1) Remitir el organigrama de las dependencias que fueron vinculadas en la Licitación Pública N° 13/2016 “Servicios de alquiler de Camiones volquetes compactadores, pala cargadoras para la Dirección de Servicios Urbanos ID 308.788”, 2) Enviar la relación de funcionarios afectados y sumariados con rangos y funciones según consta en las dependencias alegadas conforme el organigrama, y 3) Informar sobre las responsabilidades que pudieran tener los directores y/o jefes de las dependencias nominadas y si forman parte del sumario”.**

Resolución JM/N° 1.886/16

108. Dictamen de la Comisión de Investigación con relación a la **Nota ME/N° 333/16**, de Wulfran González Degli Uberti, a través de la cual remite copia de la nota enviada al Intendente Municipal, en la que hace referencia a un expediente de unificación y fraccionamiento de inmueble, presentado en el mes de abril de 2015, el cual, a la fecha, se encuentra a la firma del Director de Catastro y, en ese sentido, menciona haber recibido la llamada telefónica de la Secretaria de dicha dirección, quien le informó que para que su expediente sea firmado, debía ponerse al día con el pago de las tasas correspondientes al año 2016.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 333/16, la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias que correspondan, realice un estudio jurídico y técnico de lo solicitado”.**

Resolución JM/N° 1.887/16 – Nota Recibida 09/06/16 (copia)

109. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Minuta ME/N° 2.419/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que hacía referencia a la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales, en el Centro Costa Salguero, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los próximos 5 y 6 de octubre del año en curso.

***Recomendación: “Aprobar la invitación para participar de la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 5 y 6 de octubre de 2016, y encomendar al Pleno de esta Corporación Legislativa la designación correspondiente”.**

Resolución JM/N° 1.888/16 – Minuta 22/08/16

110. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 938/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 993/16, referente a la minuta del Concejal Javier Pintos, por medio del cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, el cambio laboral de la funcionaria Carla Anahí Mendoza Esteche con C.I. N° 6.046.537, de contratada a jornalera, considerando las Leyes y Ordenanzas vigentes relacionadas con personas con discapacidad y el tiempo de 4 años de cumplir



con una función municipal en calidad de contratada.

***Recomendación: “Tomar Nota del Mensaje N° 938/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen, con sus antecedentes, al Concejal Javier Pintos, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.889/16

111. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 936/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/N° 1.601/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se hace eco de la señora María Eva Ferreira, ex jefa del Centro Municipal N° 2, quien manifiesta su preocupación por la falta de pago del salario, correspondiente del mes de enero de 2016.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 936/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, a la Concejala Rosanna Rolón, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.890/16

112. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **nota ME/N° 316/16, presentada por la señora Daniela Patiño Medina** con C.I. 1.037.046 y Eligio Cáceres Morínigo en la que solicitan la reconsideración de la Resolución IM/ N° 866/90 y 1.506/05, referente a la solicitud de recontractación de quienes suscriben la presente nota, como cobradores comisionistas de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “ENVIAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, el caso de la señora Daniela Patiño Medina con C.I. 1.037.046 y el señor Eligio Cáceres Morínigo”.**

Resolución JM/N° 1.891/16 – Nota Recibida 27/05/16

113. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 961/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.088/16 referente a la Minuta ME/N° 1.401/16, del Concejal Félix Ayala, en la que hace referencia a varias denuncias recibidas por falta del control de humo negro que ocasionan los automovilistas y el transporte público que circulan por la ciudad, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal, en forma urgente, dé cumplimiento a las normas vigentes sobre el particular y en especial a la Ordenanza N° 119/97 y su ampliatoria la Ordenanza N° 631/09.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 961/2.016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.892/16

114. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 963/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.122/16, referente a la Minuta ME/N° 1.447/16, del Concejal José Alvarenga, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en el plazo de 5 días hábiles, informe sobre los parámetros tenidos en cuenta para sacar los árboles de lapacho que se encontraban en el paseo central de la Avda. Mcal. López y Gumersindo Sosa, además de constatar quién ordenó y estuvo a cargo de la ejecución.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 963/2.016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su**



conocimiento”.

Resolución JM/N° 1.893/16

115. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.071/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.058/16, referente a la Minuta ME/N° 1.355/16 del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia que corresponda, proceda a realizar la poda de un frondoso árbol, que se encuentra en la acera de la Avda. República Argentina y Avda. Eusebio Ayala, dado que sus ramas, debido a su dimensión representan cierta peligrosidad a los automóviles que circulan por el lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.071/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

Resolución JM/N° 1.894/16

116. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.083/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.113/16, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, que el Dpto. Centro de Educación y Promoción Ambiental (CEPAM), dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome contacto con la ONG – Educación y Cultura Integral para el Desarrollo Humano, a fin de coordinar con la misma, jornadas de capacitación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.083/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

Resolución JM/N° 1.895/16

117. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.054/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.814/15, por medio de la cual se devolvió el Mensaje N° 1.145/2014 S.G y se solicitó realizar nuevas verificaciones in situ de la denuncia presentada por Vecinos del B° San Cayetano, sobre vertido de aguas servidas en el cauce del Arroyo Ferreira a la altura de las calles 40 Pytdas. y Perú, a diferentes horarios y preferentemente a la noche.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.054/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

Resolución JM/N° 1.896/16

118. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 28/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 5.092/15, referente a la Minuta ME/N° 6.558/15, del Concejal Elvio Segovia, en la cual solicita al Ejecutivo Municipal, informe respecto a los acuerdos existentes con la Policía Nacional, sobre la seguridad desplegada en los Bañados de Asunción.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 28/2016 S.G y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.897/16

119. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación al **Mensaje N° 223/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 107/16, referente a la Minuta ME/N° 170/16 del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba al Ejecutivo, proceda a devolver a la Plaza Defensores del Chaco, su uso habitual y asigne a un Policía Municipal en el lugar.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 223/2016 S.G, con sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal para que, a través de las direcciones pertinentes, cumpla lo solicitado en la Resolución JM/N° 107/16, e informar a la Corporación Legislativa de lo actuado”.**

Resolución JM/N° 1.898/16 – Copia del Mensaje.

120. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 524/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 200/16, referente a la Minuta ME/N° 270/16 del Concejal Carlos Arregui, en la que solicitaba al Ejecutivo, coordinar acciones en conjunto con la Policía Nacional, la SENAD y la Dirección de Nerópolis, con el fin de aumentar la seguridad y resguardar el espacio físico en el Cementerio del Este.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 524/16 S.G., con sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.899/16

121. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 1.011/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.198/16, referente a la Minuta ME/N° 1.544/16 del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice los servicios de Guardia Policial, en forma permanente, en el Local de la Escuela Básica N° 478 Dr. Roberto L. Pettit, sito en Facundo Machaín y Pedro Villamayor, correspondiente a la Zona “A” Región 3 - Capital.

***Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.011/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.900/16

122. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al **Mensaje N° 968/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.147/16, referente a la Nota ME/N° 329/16, de la señora Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, por medio del cual se hacía eco del reclamo presentado por Emérita Álvarez de Sánchez, por el retiro de la casilla ubicada en Paraguarí y Barranco, del Barrio Ricardo Brugada, sin previa notificación; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Vigilancia, informe sobre el motivo por el cual se procedió al retiro de la mencionada casilla.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 968/16, con sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.901/16

123. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación **Mensaje N° 1.077/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 1.006/16, sobre el “PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL Y PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

***Recomendación: Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.077/2016 S.G, remitida a la Junta Municipal en fecha 19 de agosto de 2016, en relación a la Resolución JM/N° 1.006/16, de fecha 01/06/16, sobre el “Proyecto de ley por el cual se implementa el sistema bilingüe en la señalización pública, vial y peatonal en la República del Paraguay ”, Art. 2°) PONER EN CONOCIMIENTO de los demás miembros de la Junta Municipal de Asunción el contenido del Mensaje 1.077/2016**



SG, en relación al Proyecto de Ley por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial Y Peatonal en la República del Paraguay ”, y Art. 3º) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal remita a la Cámara de Diputados nuestro parecer favorable acerca del “PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL Y PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, con todos sus antecedentes”.

Resolución JM/Nº 1.902/16

*** MINUTAS:**

1. **Nº 2.531/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas o reductores de velocidad, en el cruce de la calle Tte. 2º Benítez con la calle Guaranés, del Barrio Nazareth, así como a la colocación de señalizaciones de cruce, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/Nº 2.038/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
2. **Nº 2.532/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas o reductores de velocidad, en el cruce de la calle Roque González con la calle José Martí, del Barrio Tembetary, así como a la colocación de señalizaciones de cruce de escolares, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/Nº 2.039/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
3. **Nº 2.533/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de una columna que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Aviadores del Chaco y Santísima Trinidad, puesto que la misma se encuentra sin ningún tipo de uso y representa un peligro para los conductores nocturnos que podrían chocar contra ella. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/Nº 2.040/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
4. **Nº 2.534/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, por medio de la Dirección de Informática, proceda a la creación de una red WIFI, exclusiva para concejales, sin detrimento de la cuenta actual “JMA”, puesto que la misma se encuentra sobrecargada de usuarios, lo cual dificulta la velocidad de conexión, que es muy necesaria para el desarrollo normal de las actividades.
5. **Nº 2.535/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Ntra. Sra. del Carmen, desde Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Sacramento, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ningún tipo de señalización. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/Nº 2.041/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
6. **Nº 2.536/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Heriberto Gómez de la Fuente y Dr. Antonio Mena Porta, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/Nº 2.042/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
7. **Nº 2.537/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza



de la calle Prócer A. Yegros y Comandante Pascual Urdapilleta, en carácter urgente, puesto que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.043/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

8. **N° 2.538/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Heriberto Gómez de la Fuente y Comandante Pascual Urdapilleta, puesto que la misma es muy transitada y los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.044/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

9. **N° 2.539/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada sobre la calle Julián Alarcón y Dr. Manuel Peña, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de escombros. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.045/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

10. **N° 2.540/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Julián Alarcón y Pedro Alcántara, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.046/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

11. **N° 2.541/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Santa Ana y Cnel. Juan Manuel Torres Villanueva, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.047/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

12. **N° 2.542/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Papa Juan XXIII y San Rafael, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.048/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

13. **N° 2.543/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Olegario Víctor Andrade desde Capitán Juan Dimas Motta hasta la calle Raúl Carmona, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.049/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

14. **N° 2.544/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle José Ocampos Lanzoni, desde la Avda. Mcal. López hasta Olegario Víctor Andrade, debido a que la misma se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.050/16 – Minuta 02/09/16 (copia)



15. **N° 2.545/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Prof. Sergio Conradi, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Teresa Lamas Carísimo, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.051/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

16. **N° 2.546/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cacique Arecayá y Dr. Domingo Montanaro, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.052/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

17. **N° 2.547/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Padre Albert Miguel Rigual y Laurel, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.053/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

18. **N° 2.548/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Padre Albert Miguel Rigual desde Dr. Domingo Montanaro hasta la Avda. Defensores del Chaco, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.054/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

19. **N° 2.549/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, entre Padre Albert Miguel Rigual y la Avda. Dr. Eusebio Ayala, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.055/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

20. **N° 2.550/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Epifanio Méndez Fleitas, entre Defensores del Chaco y la Avda. De la Victoria, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.056/16 – Minuta 02/09/16 (copia)

21. **N° 2.551/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Paraíso y Tupiés, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.057/16 – Minuta 02/09/16 (copia)



22. **N° 2.552/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Dr. Luis Frescura, desde Paraíso hasta Tupiés, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.058/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
23. **N° 2.553/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Eduardo Víctor Haedo, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 2.059/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
24. **N° 2.554/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle Herminio Maldonado, desde la Avda. Santa Teresa hasta Eusebio Lillo Robles, puesto que la misma sería una de las que oxigenaría en gran parte a las avenidas adyacentes a esta. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.060/16 – Minuta 02/09/16 (copia)
25. N° 2.555/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la instalación de carteles que indiquen la prioridad de atención a las personas de la tercera edad, embarazadas, mujeres con bebé en brazos, personas con discapacidad física y visual, con dimensiones de 30 x 21 centímetros, los cuales serían distribuidos en instituciones públicas, privadas, supermercados, etc., ya que los carteles utilizados actualmente en los supermercados y restaurantes están incompletos.
26. **N° 2.556/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a lo manifestado por la Directora del Centro de Recursos Santa Lucía, que alberga a niños y jóvenes invidentes, con respecto a que los baños con los que cuentan en la institución no se adecuan al ideal inclusivo para responder a las necesidades de los alumnos y, en ese sentido, solicita que se arbitren los mecanismos necesarios para lograr modificar los sanitarios y poder brindar un adecuado servicio a los alumnos, debido a que la institución no cuenta con fondos para ejecutar obras.
Nota Remitida JM/N° 2.061/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
27. **N° 2.557/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Cptán. Figari, debido a que el lugar es utilizado como un mini vertedero; además, manifiestan la necesidad de contar con un contenedor para arrojar sus residuos y, al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.062/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
28. **N° 2.558/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a la denuncia realizada por los vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarras y en desuso, ubicados en la calle San Francisco c/ Concordia y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé respuesta a lo planteado por los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.063/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
29. **N° 2.559/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos de diferentes barrios y de lo visualizado en los mismos y,



solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente y mediante un estudio técnico y de factibilidad, realice el recapado de las siguientes calles: Morelos desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas (Barrio Roberto L. Pettit); Juan de Garay y Orihuela (Barrio Sajonia); e, Itá c/ Tte. Villalba (Barrio Loma Pytá), debido a las dificultades que presenta el pavimento asfáltico para la circulación.

Nota Remitida JM/N° 2.064/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

30. **N° 2.560/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Obrero, así como a lo visualizado en el lugar y, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección competente, repare las calles empedradas, ubicadas en 18 Proyectadas e/ Caballero y Yegros.

Nota Remitida JM/N° 2.065/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

31. **N° 2.561/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Obrero, así como a lo visualizado en el lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, coloque un reductor de velocidad sobre la calle 14 de Mayo y 15 Proyectadas.

Nota Remitida JM/N° 2.066/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

32. N° 2.562/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual pone en conocimiento de la Corporación el Evento denominado “Jopará Ara”, a realizarse el día 30 de setiembre del corriente año, en el estacionamiento de la Junta Municipal y, en ese contexto, solicita la provisión de insumos e ingredientes del Mercado de Abasto, para la realización del karú guasú, como así también, el apoyo de las cocineras de los comedores municipales y elencos artísticos de la Municipalidad, a fin de rescatar y fomentar nuestras costumbres.

33. N° 2.563/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al tratamiento del Presupuesto Municipal para el año 2017 y, al respecto, solicita que, una vez ingresado el mismo a la Junta Municipal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto realice una presentación pública del mismo, para conocimiento y consideración de la ciudadanía, a fin de facilitar una gestión democrática de la ciudad y, en ese sentido, sugiere que la presentación sea realizada a través de una convocatoria abierta por parte de la Junta Municipal, el día jueves 06 de octubre, en un local municipal que cuente con la capacidad y el equipamiento conveniente, con la presencia de los directores que la Intendencia Municipal designe para realizar las presentaciones que considere pertinente.

34. **N° 2.564/16**, de los Concejales Sebastián Villarejo, Carlos Arregui y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacen referencia al estudio de la apertura del Paseo Central de la Avda. Mcal. López a la altura de la Avda. Madame Lynch, a fin de habilitar un “Giro a la Izquierda” hacia un supermercado recientemente habilitado en el lugar, presentado por Minuta ME/N° 2.420/16, aprobada en la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto del corriente año y, en ese contexto, hacen constar su oposición a una posible apertura del Paseo Central por los argumentos esgrimidos en la minuta, solicitando además que la misma sea derivada a la Intendencia Municipal.

Nota Remitida JM/N° 2.067/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

35. **N° 2.565/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, respectivamente, por medio de la cual solicitan enviar al Ministerio de Educación y Cultura, el listado de instituciones educativas que fueron visitadas por la Comisión Especial del FONACIDE y que necesitan de mejoras en su infraestructura, para que tome conocimiento y las medidas necesarias en las mismas.

Nota Remitida JM/N° 2.068/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

36. **N° 2.566/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual reitera el pedido de los vecinos del Barrio Caracará y Santa Rosa, quienes solicitaban el retorno de los contenedores de basura, en la Calle 290 y Cañadón Chaqueño y Mario L. Ortiz (continuación de Santísima Trinidad) y Calle 290, a fin de evitar el arrojamiento de basuras al Arroyo Yvyra'í y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, resuelva dicha petición.
Nota Remitida JM/N° 2.069/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
37. **N° 2.567/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la visita del Papa Francisco a nuestra ciudad el año pasado, y a la decisión unánime del Pleno de la Corporación de erigir un monumento de recordación en el lugar en el que el Pontífice realizó su encuentro con la juventud, en la Costanera de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, la continuidad de lo actuado para concretar el monumento recordatorio.
Nota Remitida JM/N° 2.070/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
38. N° 2.568/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la 5ª Edición de “Expo Flora y Jardín”, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones Mariscal López, los días 16 y 18 de setiembre del corriente año y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.
39. **N° 2.569/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal, el Proyecto “Paracaídas”, el cual es una iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de refuerzo educativo para niños con leucemia, en diversos albergues y centros hospitalarios y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.071/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
40. **N° 2.570/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Tte. Espínola y Tte. 1° Alfredo Bernal Argüello, del Barrio Santísima Trinidad, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.
Nota Remitida JM/N° 2.072/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
41. **N° 2.571/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, desde la Ruta Transchaco, hasta el Arroyo Yta'y, debido al estado intransitable en que se encuentra dicha calle, como también, proceda a realizar la pintura y señalización de las lomadas del Barrio San Blas.
Nota Remitida JM/N° 2.073/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
42. **N° 2.572/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar”, en el callejón de la calle Sargento 1° Gilberto Villamayor, del Barrio Mburucuyá y que una vez cumplido con lo solicitado, se remita a la Policía Municipal de Tránsito para que la misma se dé por notificada de la problemática, para el estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Tránsito y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.074/16 – Minuta 05/09/16 (copia)



43. N° 2.573/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza denominado “Estacionamiento Universitario”, el cual consiste en una apuesta al mejoramiento de la calidad de vida y mejor porvenir de los jóvenes que buscan un mejor futuro, a través de su formación académica y profesional. Se adjunta el citado proyecto.
44. N° 2.574/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se recomienda que los vehículos abandonados o retirados de las veredas y vías públicas, así como los depositados en alguna Unidad Operacional de la Policía Municipal de Tránsito o dependencia municipal y que no fueron retirados por sus propietarios, por un tiempo mayor a seis meses, sean comisados y rematados en subastas públicas. Se adjunta el citado proyecto.
45. N° 2.575/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las Sesiones Ordinarias y Sesiones de Honor, de la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita la modificación de varios artículos del Reglamento Interno de la Corporación, en lo referente a las sesiones citadas precedentemente.
46. N° 2.576/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan a la Mesa Directiva, la suscripción de un Convenio entre la Biblioteca Nacional de Asunción y la Junta Municipal, a través de la Dirección General de Archivo, con el espíritu de mejorar el aspecto técnico y humano del Departamento de Biblioteca de la Corporación para el mantenimiento de la carga de datos y codificación de los materiales con los que cuenta actualmente. Se adjunta nota del Dpto. de Biblioteca.
47. **N° 2.577/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a que la Intendencia Municipal, mediante la Dirección de Juventud y Deportes, dependiente de la Dirección General del Área Social, en el marco del Proyecto “Asunción Deportiva”; así como también el Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE) en cooperación con el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”, se encuentran trabajando en actividades tanto de enseñanza, prácticas y torneos de ajedrez en los barrios de Asunción y, en ese sentido, solicitan cuanto sigue: 1. Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores” por la promoción de la práctica del ajedrez como herramienta pedagógica y deportiva en las instituciones educativas, así como de otros espacios públicos, para el desarrollo de actitudes y aptitudes para la vida de niños, jóvenes y adultos; y, 2. Derivar la minuta a la Intendencia Municipal, a fin de estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular los talleres y competencias de ajedrez en las escuelas municipales. Se adjunta Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”.
Nota Remitida JM/N° 2.075/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
48. N° 2.578/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta el procedimiento para la aplicación de la sanción con respecto al Proyecto de Ordenanza que proteja los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte.
49. **N° 2.579/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la denuncia de una ciudadana del Barrio Loma Pytá, identificada como Karen Brítez, domiciliada en la Calle 6 N° 1.127 c/ Inmaculada Concepción, quien manifiesta que su vecino, cuya propiedad linda con la suya, posee unas plantas muy frondosas que sobrepasan su propiedad ocasionándole destrozos, y que el mismo no se ha responsabilizado de la poda del mismo, absorbiendo los gastos de poda; además, señala que en la acera ubicada frente a su propiedad, se encuentra un acoplado que obstruye el tránsito vehicular y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la



dirección correspondiente, envíe un fiscalizador a fin de realizar un relevamiento de lo denunciado y así dar solución a lo planteado por la contribuyente.

Nota Remitida JM/N° 2.076/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

50. **N° 2.580/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda y mediante los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Sacramento con Dr. Luis Enrique Migone, puesto que dicho cruce representa un peligro para los automovilistas que circulan por el lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.077/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
51. **N° 2.581/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Tte. Fariña, desde José Martí hasta Tte. Villalón, del Barrio Republicano, puesto que la misma se encuentra en mal estado, lo cual hace difícil la circulación vehicular de los que transitan por el lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.078/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
52. **N° 2.582/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar las condiciones en que se encuentra la calle Ybycui ti, en su intersección con la Avda. Transchaco y que proceda a la reparación de la misma y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.079/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
53. **N° 2.583/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la verificación de las lomadas que se encuentran en la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, desde la Ruta Transchaco hasta la Avda. San Blas y la señalización de las mismas y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.080/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
54. **N° 2.584/46**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan su preocupación respecto a la ausencia de mantenimiento y el mal estado de los equipos de juego y de las banquetas de la Plaza 24 de Setiembre, y por otra parte, la falta de iluminación en el lugar, lo cual genera un ambiente de inseguridad e incertidumbre para los vecinos, en horas de la noche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal una serie de medidas a tomar al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.081/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
55. **N° 2.585/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se hace eco de numerosas denuncias acerca del estado en que se encuentra la Plaza Sport Aserrín, del Barrio Virgen de Caacupé y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, el mejoramiento y equipamiento de la plaza mencionada, para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación de los niños y familias y que se informe de los avances de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.082/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
56. **N° 2.586/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la



señalización sobre las lomadas que se encuentran sobre la calle Ocara Poty Cue mi, desde Tte. Villalba hasta Sgto. 1° Tomás Lombardo, en forma urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.083/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

57. **N° 2.587/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que los diferentes puestos de comida rápida que se encuentran ubicados sobre el paseo central de la Avda. Acuña de Figueroa (5ª Avenida) arrojan su basura en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, insista a los propietarios que usufructúan puestos de venta en el paseo central, respecto a la necesidad de redoblar esfuerzos en cuanto a la limpieza del lugar y de continuar con esta práctica, sancione a aquellos que no realizan la debida limpieza.

Nota Remitida JM/N° 2.084/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

58. **N° 2.588/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian que, a pesar del reclamo ante la Municipalidad y la ESSAP, no tienen respuesta con relación a una pérdida de agua que está deteriorando el pavimento en la calle Miguel Ángel Alfaro y Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos en cuanto a la pérdida de agua.

Nota Remitida JM/N° 2.085/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

59. **N° 2.589/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan el arreglo de la rotonda ubicada sobre la calle principal (Río Paraguay), de manera a reducir el diámetro de la misma, ya que dificulta el paso de los vehículos al girar; asimismo, solicitan la colocación de cordones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.086/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

60. **N° 2.590/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes solicitan una mejor iluminación de la Plaza Julio César Franco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta positiva al reclamo de los vecinos de tan populoso barrio.

Nota Remitida JM/N° 2.087/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

61. **N° 2.591/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan el hermoseamiento de la Plaza Don Antonio Hernáez, el cual consistiría en la reparación, pintura de los bancos e iluminación en el área verde, ya que muchos vecinos utilizan el lugar para realizar caminatas en horas de la noche y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.088/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

62. **N° 2.592/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Dr. Rodríguez de Francia, quienes solicitan la señalización del cruce de las calles Hernandarias y Manduvirá, con un cartel de “Pare”, en atención a que han ocurrido varios accidentes en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del mencionado barrio.



Nota Remitida JM/N° 2.089/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

63. **N° 2.593/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a los constantes reclamos de la ciudadanía respecto a vehículos estacionados sobre las veredas y en los accesos a garajes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solucionar esta problemática y se medien los controles pertinentes para erradicar esta práctica común y frecuente en diferentes sectores de la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 2.090/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

64. **N° 2.594/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a los reclamos de vecinos referente a lo difícil y caótico que resulta el tránsito los días sábados, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4 y a la necesidad de la presencia de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de agilizar el tránsito el mencionado día y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, arbitre las medidas necesarias para solucionar dicho problema.

Nota Remitida JM/N° 2.091/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

65. **N° 2.595/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Orihuela, en ambas márgenes de la calle y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.092/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

66. **N° 2.596/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a realizar la limpieza y el arreglo de la calle 24 Proyectadas casi Juan León Mallorquín y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.093/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

67. **N° 2.597/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual presenta el Concurso “Buscamos un nombre para nuestra biblioteca” y, en ese sentido, solicita que se realicen los trámites necesarios para la concreción, en carácter institucional, y que se pueda efectuar dicha propuesta cultural y que se informe en el plazo de ocho días, sobre la propuesta de la nominación solicitada.

68. **N° 2.598/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la colocación de un cartel de “Pare”, en la calle Padre Juan Casanello, en su intersección con Centenario, del Barrio San Vicente, debido a los reiterados accidentes.

Nota Remitida JM/N° 2.094/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

69. **N° 2.599/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Certamen de Belleza “Reinas Teen del Paraguay”, organizado por la Empresa de Eventos Leticia Ibarra Group, a realizarse el 10 de setiembre del corriente año.

70. **N° 2.600/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos necesarios para que el Ministerio de Educación y Cultura ingrese dentro de la malla curricular, programas integrales de atención para personas con discapacidad, por los fundamentos que se exponen en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 2.095/16 – Minuta 05/09/16 (copia)



71. N° 2.601/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Evento “Competencia de Fuerza Powerforce”, organizado por el señor Pablo Rivas Vierci, a realizarse el domingo 2 de octubre en la Costanera de Asunción.
72. **N° 2.602/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, lo siguiente: 1- Informe respecto al estado de las obras de desagüe pluvial en la zona de la calle Maestras Paraguayas, en las cercanías del Arroyo Lambaré y, de no existir impedimento, ordene la conclusión de las obras y la reparación de la calle mencionada; 2- Ordene la apertura de la calle Contralmirante Pedro Casal, del Barrio Itá Enramada, la cual se halla, actualmente, obstruida por una zanja de aproximadamente diez metros, a fin de mejorar el tránsito en la zona; y, 3- Proceda a realizar el asfaltado de una de las arterias que conecta la Avda. Cnel. Schweizer, de acceso al Hotel Itá Enramada y la calle María Brun, para mejorar el tránsito en la zona.
Nota Remitida JM/N° 2.096/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
73. **N° 2.603/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes proceda a la reparación de las calles: Sgto. Martínez c/ Lagraña; Teodoro S. Mongelós c/ Arce Rojas; Celsa Speratti c/ Avda. Choferes del Chaco; Epopeya Nacional c/ Cnel. Bóveda y Tte. Martínez Ramella, en toda su extensión.
Nota Remitida JM/N° 2.097/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
74. **N° 2.604/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el traslado de la parada de ómnibus, ubicada sobre la Avda. San Martín c/ Mcal. López hasta Del Maestro, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 1.903/16 – Minuta 05/09/16
75. **N° 2.605/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las Contratación por vía de la excepción para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete y Levanta Contenedores para la Dirección de Servicios Urbanos” y, en tal sentido, solicita que se informe, en un plazo no mayor a ocho días, los parámetros establecidos para dicho proceso, como asimismo, cuáles fueron los requisitos a ser tenidos en cuenta en el marco del proceso, teniendo en cuenta la diferencia existente en los contratos para el servicio de las empresas involucradas, suscitando un costo mayor para el Municipio, por parte de la Empresa Automotive SAIE.
Nota Remitida JM/N° 2.098/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
76. **N° 2.606/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual manifiesta haber recibido información relacionada con la aprobación irregular de planos de una nueva Estación de Servicios en un predio ubicado en la calle Paso de Patria entre Timbó y Oroité, área donde ya se encuentran funcionando tres estaciones de servicios; motivo por el cual solicita que, resolución mediante, se ordene a la Intendencia Municipal la inmediata suspensión de la obra y se revoque cualquier aprobación de planos realizada, de manera irregular, en el mencionado predio.
Nota Remitida JM/N° 2.099/16 – Minuta 05/09/16 (copia)
77. N° 2.607/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al Convenio firmado con la Firma PROURBE, para la instalación de refugios peatonales en las paradas de transporte público de pasajeros, en la ciudad y, en ese sentido, solicita un informe de la Intendencia Municipal a fin de que manifieste de manera clara su intención en relación a la vigencia del Convenio con la Firma PROURBE, así como en qué estadio de implementación se encuentra a la fecha; instándolos a dejar sin efecto dicho convenio, remitiendo los antecedentes documentales a la Corporación Legislativa, de modo a rever



la postura asumida en su momento. Asimismo, proceda a llamar a un proceso licitatorio, a fin de convocar a los distintos interesados en la construcción e instalación de refugios peatonales en las distintas arterias de la ciudad, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

78. **N° 2.608/16**, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, específicamente de los alrededores de la Plaza San José Obrero, ubicada en Independencia Nacional y 8ª Proyectadas, quienes denuncian que en la citada plaza, a pesar de que la misma se encuentra enrejada, en horas de la noche, se reúnen personas en el lugar quienes ingieren bebidas alcohólicas, ocasionando inconvenientes como ruidos molestos y música a todo volumen, perturbando la tranquilidad del lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, en la brevedad posible, tome las medidas necesarias, estableciendo el horario de permanencia en la plaza, cerrando con llave la misma, a fin de prevenir que ocurran estas situaciones y designe un funcionario como guardia, teniendo en cuenta la gravedad del caso. Además, solicita informe de lo actuado, en la brevedad posible.

Resolución JM/N° 1.904/16 – Minuta 08/09/16

79. **N° 2.609/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual reitera las solicitudes contenidas en las Minutas ME/N° 693/16 y ME/N° 694/16, de fecha 28 de marzo, con relación a los sanitarios instalados en la Avda. Costanera y los permisos para el usufructo de los mismos y la presencia de vendedores de alimentos/bebidas, alquileres de bicicletas, venta de diferentes artículos apostados en la costanera y el informe con relación a los permisos correspondientes, respectivamente, y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones responsables, presente los informes detallados, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.100/16 – Minuta 08/09/16 (copia)

80. **N° 2.610/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Mayor Enrique Sánchez D., entre Ana Díaz y la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.101/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

81. **N° 2.611/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Dr. Antonio Bestard y Tte. 1° Pedro Balotta Zárate, en forma urgente, debido a que el mencionado lugar se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.102/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

82. **N° 2.612/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Dr. Luis Enrique Migone y Prof. Dr. Luis María Argaña, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.103/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

83. **N° 2.613/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. Dr. Patricio Maciel y Presbítero Justo Román, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 2.104/16 – Minuta 12/09/16 (copia)



84. **N° 2.614/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. Luis Enrique Migone, desde Gral. José de San Martín hasta Melvin Jones, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.105/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
85. **N° 2.615/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la plaza ubicada en la calle Federación Rusa y Gral. José de San Martín, de forma urgente, debido a que la mencionada plaza se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 2.106/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
86. **N° 2.616/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ntra. Sra. del Carmen y Melvin Jones, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.107/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
87. **N° 2.617/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Agustín Pío Barrios y Gral. José de San Martín, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 2.108/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
88. **N° 2.618/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación y limpieza de la calle Agustín Pío Barrios, desde Santa Ana hasta Gral. José de San Martín, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 2.109/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
89. **N° 2.619/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y limpieza de la calle Augusto Roa Bastos, en toda su extensión, en carácter urgente, debido a que la misma se encuentra en total abandono. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.110/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
90. **N° 2.620/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle José de la Cruz Ayala y R.I. 3 Corrales, debido a que el lugar se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.111/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
91. **N° 2.621/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Ntra. Sra. del Carmen y Cptán. Dr.



Patricio Maciel, puesto que el mismo se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.112/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

92. **N° 2.622/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 2 Ytororó y José de la Cruz Ayala, debido a que el lugar se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.113/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

93. **N° 2.623/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 1 2 de Mayo y Pancha Garmendia, debido a que el lugar se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.114/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

94. **N° 2.624/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 1 2 de Mayo y Dr. Benigno Ferreira, debido a que el lugar se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.115/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

95. **N° 2.625/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Cnel. Ramón Díaz, entre Campos Cervera y Alberto de Souza, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.116/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

96. **N° 2.626/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cnel. Ramón Díaz, entre Waldino Ramón Lovera y Campos Cervera, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.117/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

97. **N° 2.627/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Alberto de Souza, entre la Avda. Rca. Argentina y Cnel. Ramón Díaz, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.118/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

98. **N° 2.628/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Plaza R.I. 1 2 de Mayo, ubicada sobre la calle R.I. 1 2 de Mayo entre José de la Cruz y Gral. José de San Martín, puesto que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías.



Nota Remitida JM/N° 2.119/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

99. **N° 2.629/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo, en toda su extensión, puesto que la misma sería una de las que oxigenaría en gran parte a las avenidas adyacentes a esta. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.120/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

100. **N° 2.630/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Juan S. Bogarín y Quesada, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.121/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

101. **N° 2.631/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Ing. Albino Mernes, desde Charles de Gaulle hasta la Avda. RCA. Argentina, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se encuentra en total estado de abandono. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.122/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

102. **N° 2.632/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cedro y Paso de Patria, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.123/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

103. **N° 2.633/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro que presenta la estructura de hormigón armado del puente vehicular sobre el Arroyo Yvyray, ubicado en la calle Sargento Esteban Martínez, entre Lorenza Vda. de De las Llanas y Tte. 1° Alfredo Bernal Argüello y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga la elaboración de un informe pormenorizado sobre las condiciones en que se encuentra la estructura de dicho puente y que arbitre los medios necesarios para poner el mismo en condiciones.

Resolución JM/N° 1.905/16 – Minuta 12/09/16

104. **N° 2.634/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la construcción de accesos inclusivos tales como rampas, barandas, señalizaciones, etc. en la Plaza Manuel Ortiz Guerrero y José Asunción Flores, ubicada en la Avda. Mcal. López entre Mburicao y Santa Rosa de Lima, que permitan el acceso y desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

Resolución JM/N° 1.906/16 – Minuta 12/09/16

105. **N° 2.635/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita que se arbitren los medios necesarios para que se emita una declaración, por los medios de comunicación, en la que se exprese la solidaridad institucional con el campeón Juan Carlos Giménez, ante el accidente que sufrió, en atención a que el mismo fue declarado “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, por medio de la Resolución JM/N° 5.729/10.

Resolución JM/N° 1.907/16 – Minuta 12/09/16



106. N° 2.636/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la actividad a llevarse a cabo el 24 de setiembre del corriente año, a partir de las 9:30 horas en la Plaza O'Leary, organizada por la Asociación Paraguaya de Personas con Discapacidad, por el día mundial de las personas con discapacidad auditiva.
107. **N° 2.637/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a las actividades deportivas y actos como exposiciones o promoción de festivales en las instituciones tanto primarias, secundarias y universitarias, y la importancia de incluir en las mismas a jóvenes con discapacidades y, en tal sentido, propone como tarea primordial, campañas de integración inclusiva e instar al MEC, a promover la amistad e inclusión a participar y conocer los desempeños realizados por los alumnos especiales y normalistas a modo de integrarlos en todo tipo de emprendimientos, abocados en la educación, formación e información de los niños y jóvenes.
Nota Remitida JM/N° 2.124/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
108. **N° 2.638/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un estudio de factibilidad para la ampliación del desagüe pluvial que desemboca en la calle 27 de Noviembre de Loma Pytá, como asimismo, la reparación del desagüe pluvial a cielo abierto, al costado de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), que abarca la calle Overava y Reservista de la Guerra del Chaco.
Nota Remitida JM/N° 2.125/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
109. **N° 2.639/16**, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hace referencia a varios pedidos de vecinos frentistas con relación a la regularización de la calle India Juliana y, en tal sentido, reitera dichos pedidos de regularización asfáltica, en el tramo de la calle India Juliana, desde Charles de Gaulle hasta Choferes del Chaco.
Nota Remitida JM/N° 2.126/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
110. N° 2.640/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal, las celebraciones por el Cincuentenario de vida institucional del Colegio Nuestra Señora del Rosario, actualmente, a cargo de la Hermana Lic. María Esther López Giménez.
111. **N° 2.641/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, la prohibición de giro a la mano izquierda de los automovilistas que transitan por la calle Tte. José Félix López, en dirección al centro de Asunción, por la Avda. Eusebio Ayala, del Barrio Hipódromo.
Nota Remitida JM/N° 2.127/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
112. **N° 2.642/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, mediante la cual hace referencia a manifestaciones de vecinos de la zona del Albergue Transitorio para Mujeres, quienes manifiestan que en dicho predio municipal, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, Finca N° 6.729, se vienen realizando construcciones y, en ese sentido, solicita informe sobre las acciones que se están efectuando en el predio aludido.
Nota Remitida JM/N° 2.128/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
113. **N° 2.643/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitan la reparación de la calle Médicos del Chaco entre la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, debido a los innumerables accidentes ocurridos en dicha arteria y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente y por medio de un estudio técnico y de factibilidad, dé respuesta a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.129/16 – Minuta 12/09/16 (copia)



114. **N° 2.644/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual manifiesta que en una visita realizada en el Barrio Ycuá Saty; específicamente en las intersecciones de las calles Austria y Bélgica, ha notado la necesidad de la urgente reparación de un caño roto y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda solucionar la problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.130/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
115. **N° 2.645/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual alude a una reunión mantenida con los vecinos del Barrio San Roque, quienes expresan la necesidad de reiterar el pedido de iluminación de las calles Tacuary y Cerro Corá, debido a que es una zona muy transitada en cualquier horario, especialmente nocturno y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes y conjuntamente con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), brinde una solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.131/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
116. N° 2.646/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta el proyecto denominado “Reordenamiento del Tránsito en el Barrio Recoleta”, consistente en la reorganización de las orientaciones de algunas calles del mencionado barrio, a fin de descomprimir y agilizar el congestionado tránsito vehicular, atendiendo que el mismo se encuentra cada vez más colapsado, debido al crecimiento exponencial de la presencia de negocios de concurrencia masiva en el lugar y, en ese sentido, solicita que la propuesta sea derivada a la Comisión de Transporte Público y Tránsito para su estudio. Se adjunta mapa de la zona.
117. **N° 2.647/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes reclaman que la calle Sucre, a la altura de Capitán Ocampos, se encuentra en muy mal estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una rápida solución al pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.132/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
118. N° 2.648/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la inclusión del Cooperativismo en la Malla Curricular del Sistema Educativo Nacional, por las razones expuestas en la minuta de referencia.
119. **N° 2.649/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual se hace eco de denuncias recibidas a través de las redes sociales, en las que se manifiesta que un camión recolector de residuos, color blanco, el día jueves 8 de setiembre del corriente año, a las 21:55 horas, iba circulando por la Avda. Gral. Santos zigzagueando entre los vehículos, subiendo sobre las veredas e incluso pasando la luz roja del semáforo en la Avda. Fdo. de la Mora. El mismo camión fue visto a las 22:00 horas sobre la Avda. Gral. Santos y 18 de Julio, ocasión en la cual volvió a cruzar el semáforo en rojo. También, denuncian que el vehículo en cuestión no contaba con chapa, números ni logos identificatorios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las investigaciones e identifique a los responsables de estas infracciones. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 2.133/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
120. **N° 2.650/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar lomadas y señalizaciones de “Reduzca velocidad” sobre la calle Tte. Garay, entre Picuiva y Pozo Favorito.



Nota Remitida JM/N° 2.134/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

121. N° 2.651/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que crea el Programa Asunción Solidaria, el cual se centra en establecer el registro y control de las donaciones sobre el empadronamiento de la ayuda recibida. Se adjunta el citado proyecto.

122. **N° 2.652/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento, la iluminación, la plantación de árboles y la construcción de la vereda de la Plaza El Portal, ubicada en la calle Fernando Oca del Valle y Néstor Romero Valdovinos, del Barrio Loma Pytá y que se informe del avance de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.135/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

123. **N° 2.653/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe sobre las actuaciones realizadas a fin de lograr la titulación de las tierras conocidas como ex Copacar, resto de la Finca 1.261, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad del Estado Paraguayo, a favor del Municipio, conforme a la Ley N° 3.279/07, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.136/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

124. **N° 2.654/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las lomadas, ubicadas a lo largo de la calle Tte. Cnel. Ramos Alfaro y a la señalización de las mismas y que se informe de los avances de la obra, en ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.137/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

125. **N° 2.655/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en coordinación con la ANDE, proceda a retirar la columna de alumbrado, en desuso, que se encuentra sobre la Avda. Santísima Trinidad, que entorpece el giro de los vehículos desde Aviadores del Chaco hacia la citada avenida.

Nota Remitida JM/N° 2.138/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

126. **N° 2.656/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a las obras del tendido de una línea de transmisión de 220 KV, que lleva a cabo la ANDE para la interconexión entre las subestaciones Puerto Botánico (Asunción) y Molino (Luque), atravesando gran parte del territorio de la capital y, en tal sentido, solicita, tanto a la Intendencia Municipal como a la ANDE, una serie de informes que se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 2.139/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

127. **N° 2.657/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia al desfile comunitario organizado por el Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá”, por el día de la Polka Paraguaya, el mes de la primavera y de la juventud, a llevarse a cabo el día sábado 17 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 horas y, en ese sentido, solicita al Pleno de la Corporación que se rinda un homenaje con la entrega de pergaminos de reconocimiento a ciudadanos de destacada trayectoria que viven o vivían en Santísima Trinidad, teniendo en cuenta los argumentos que se explican en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 1.908/16 – Minuta 12/09/16

128. N° 2.658/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Ciudadanos Ilustres y Ciudadanas Ilustres, a los



campeones y campeonas sudamericanos de basquetbol de los años 1952, 1955 y 1962, por su gran contribución de logros históricos para el deporte paraguayo, cuyos nombres se exponen en la minuta de referencia.

129. **N° 2.659/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del pedido del funcionario Gustavo Ramón Servín Barreto, con C.I. N° 1.700.308, quien se encuentra contratado por la Municipalidad de Asunción, en la Dirección General de Obras, como Fiscal de Obras y solicita el cambio de rubro, de contratado a jornalero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el caso planteado por el funcionario mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.140/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

130. **N° 2.660/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, estudie la posibilidad de crear una Oficina de Documentación y Objetos extraviados, abierto al público, destinado a recibir, guardar y devolver los objetos y documentación que los ciudadanos encuentren y entreguen a la referida oficina.

Nota Remitida JM/N° 2.141/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

131. N° 2.661/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos que manifiestan la dificultad de identificar los domicilios particulares en Asunción y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial estudie los siguientes puntos: - Realización de un llamado a licitación para realizar un relevamiento general en la ciudad de las numeraciones domiciliarias; - Disponer la obligatoriedad de la identificación domiciliaria de los inmuebles de la ciudad con el número oficial mediante la colocación del letrero correspondiente; y, - El letrero indicador de la numeración oficial deberá ser colocado en el frente del inmueble, en lugar visible pudiendo ser de cualquier material que asegure la resistencia a las inclemencias del tiempo, facilitando siempre su fácil lectura y deberá ser conservado por el propietario del inmueble en todo momento en perfecto estado de visibilidad y limpieza.

132. **N° 2.662/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en coordinación con la ESSAP, proceda a colocar bebederos públicos de agua potable en todos los parques, plazas y circuitos deportivos de la ciudad y que dichos bebederos estén diseñados y contruidos, de tal modo que no posean fluidos de líquido permanente, a los efectos de evitar su derroche.

Nota Remitida JM/N° 2.142/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

133. **N° 2.663/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Ruy Díaz de Guzmán, entre Cala´a y Cnel. Dionisio Lirio y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.143/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

134. **N° 2.664/46**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual reitera la Minuta ME/N° 4.112/14, en la que hacía referencia al estado de abandono en que se encuentra el Paseo Central de la Avda. Bruno Guggiari, con basuras, ramas y residuos de arbustos, los bancos rotos y en mal estado, montículos de tierra y otras irregularidades y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a subsanar dichas irregularidades.

Nota Remitida JM/N° 2.144/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

135. **N° 2.665/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle



Dr. Centurión casi Madre Ravasco y a la colocación de lomadas sobre la calle Dr. Centurión, a los efectos de regularizar la velocidad del tráfico y resguardar la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 2.145/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

136. **N° 2.666/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual reitera la Minuta ME/N° 312/16, en la que se hacía eco de vecinos de la calle Padre Elizeche casi Tte. Insfrán, quienes denuncian que propietarios de algunos inmuebles del lugar evacúan sus aguas servidas a la calle, ocasionando molestias por el olor nauseabundo que emana y poniendo en peligro la salud de las personas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe fiscalizadores a verificar el lugar y así poder dar una solución a la queja de los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.146/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

137. **N° 2.667/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la zona que transitan diariamente por la calle Médicos del Chaco casi Eusebio Ayala, quienes manifiestan su preocupación respecto al local de venta de comida “Ña Virginia”, puesto que los clientes estacionan sobre la calle Médicos del Chaco, ocasionando problemas en el tráfico vehicular, puesto que la misma es muy transitada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir con Agentes de la Policía Municipal de Tránsito el lugar, a fin de despejar la mencionada calle y agilizar el tránsito.

Nota Remitida JM/N° 2.147/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

138. **N° 2.668/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Dr. Montero y Dr. Mazei, como asimismo, de la calle Dr. Montero entre Dr. Paiva y Dr. Coronel.

Nota Remitida JM/N° 2.148/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

139. **N° 2.669/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. De Gásperi y Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo, puesto que la misma se encuentra en muy mal estado y en razón de que la misma es muy transitada, pues sirve de calle alternativa de la Avda. Fernando de la Mora.

Nota Remitida JM/N° 2.149/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

140. **N° 2.670/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle Ana Díaz y Año 1.811, quienes denuncian que los automovilistas no respetan el sentido único de la calle Ana Díaz, lo cual convierte al lugar en peligroso para las personas que por allí circulan y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe Inspectores de Tránsito al lugar para que puedan controlar a los automovilistas.

Nota Remitida JM/N° 2.150/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

141. **N° 2.671/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de FONACIDE, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, envíe una cuadrilla para la poda y el destronque de los árboles que se encuentran en el Colegio Nacional General José de San Martín y que informe al respecto, en un plazo máximo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.151/16 – Minuta 12/09/16 (copia)

142. **N° 2.672/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para la reconstrucción del muro de protección que se encuentra en el Barrio Virgen de



Fátima, en la fracción identificada como Lote 15, Manzana 7, con Cta. Cte. Ctral. N° 00001 – 15 – 0396 – 15 – 00 – 00, propiedad del señor Juan de Dios Solís.

Resolución JM/N° 1.909/16 – Minuta 12/09/16

143. **N° 2.673/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar reductores de velocidad sobre las calles: 21 Proyectadas esquina Rca. Francesa y Mayor Fleitas y 22 Proyectadas e/ Parapití y EE.UU.
Nota Remitida JM/N° 2.152/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
144. **N° 2.674/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes solicitan la pintura de las lomadas que se encuentran sobre la calle Jara Pastore c/ Florinda Miranda y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.153/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
145. **N° 2.675/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de padres de alumnos de la Escuela Virgen de los Dolores, del Barrio Silvio Pettrossi, quienes manifiestan la necesidad de señalar el cartel que hace referencia a “Zona Escolar” que se encuentra en la calle Battilana c/ Honduras y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico y de factibilidad, proceda a solucionar la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.154/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
146. N° 2.676/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que la Junta Municipal, en conjunto con las direcciones correspondientes, se encargue de plantar árboles en todo el paseo central ubicado en la calle Tte. Gregorio Villalba y la Avda. Madame Lynch, del Barrio Campo Grande y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.
147. **N° 2.677/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a verificar y retirar la casilla ubicada en la calle Altos casi 8 de Junio, del Barrio San Juan, puesto que el lugar, en horas de la noche, se convierte en un escondite para los mal vivientes que asaltan a las personas que circulan por el lugar y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.155/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
148. **N° 2.678/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se encargue de solicitar a la ANDE, que capacite a sus funcionarios para realizar la poda correcta de árboles y que informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.156/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
149. **N° 2.679/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Blas, quienes denuncian que en la calle Mariano Molas y Dr. Juan Eulogio Estigarribia, se encuentra una casa que obstruye totalmente el paso peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a despejar la zona e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a cinco días.
Nota Remitida JM/N° 2.157/16 – Minuta 12/09/16 (copia)



150. **N° 2.680/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda a notificar a los propietarios de la parada de taxis que se encuentra sobre la calle Mencia de Sanabria esquina Cedro, que despejen el paseo peatonal o retiren la caseta ubicada en el lugar y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.158/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
151. **N° 2.681/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al proyecto de construcción de viviendas en el Barrio San Francisco, sumado al conocimiento de que la Municipalidad cuenta con un representante en la Mesa Interinstitucional y, en ese contexto, solicita informe al Ejecutivo Municipal sobre la persona designada para tales efectos y que la misma pueda remitir información acabada sobre cuáles serían los criterios o requisitos que tendrían que ser tenidos en cuenta para que los ciudadanos interesados puedan acceder a ser beneficiarios de tales viviendas.
Nota Remitida JM/N° 2.159/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
152. **N° 2.682/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal informe acerca del estado dominial de la calle Díaz de Solís, que actualmente se encuentra cerrada para el tránsito, por la Empresa CEGMAR S.A., hasta la Playa del Río Paraguay.
Nota Remitida JM/N° 2.160/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
153. **N° 2.683/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al Arroyo Mburicá, en su intersección con la calle Capitán Barboza, conocida como 26, del Barrio Carlos A. López, el cual se encuentra en una seria situación que requiere la limpieza del cauce y la colocación de carteles que prohíban arrojar basuras y, en tal sentido, solicita que la Dirección General de Gestión Ambiental constate in situ lo señalado y establezca las medidas correctivas necesarias, en la brevedad posible.
Nota Remitida JM/N° 2.161/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
154. **N° 2.684/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual pone en conocimiento del Pleno, la nota recibida de Smallseeds Preschool, mediante la Coordinadora, Sra. Silvia Schneider Talavera, quien solicita a la Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, la autorización para usufructuar dicho lugar, el día sábado 8 o sábado 15 de octubre del corriente año, en el horario de 09:00 a 12:00, a fin de realizar actividades deportivas.
Nota Remitida JM/N° 2.162/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
155. **N° 2.685/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual pone en conocimiento del Pleno, el Proyecto de modificación del Art. 50, apartado C – 4, de la Ordenanza N° 26.031/1990, que regula el transporte público de pasajeros y aprobar el mismo, previo trámite de rigor para su inclusión en el ordenamiento positivo municipal.
156. **N° 2.686/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la fiscalización de las veredas y aceras de la ciudad de Asunción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 19/2011, “De Accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad” y la Ordenanza N° 217/2012, “Que reglamenta la Construcción y el Uso de Veredas Inclusivas”.
Nota Remitida JM/N° 2.163/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
157. **N° 2.687/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la coordinación de los cruces semafóricos sobre la calle Cerro Corá, a los efectos de ordenar y facilitar el tránsito vehicular con la implementación de la onda verde.
Nota Remitida JM/N° 2.164/16 – Minuta 12/09/16 (copia)



158. **N° 2.688/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a la reparación de la calle Madrid y Lisboa, del Barrio Sajonia y a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Lisboa, del Barrio Sajonia.
Nota Remitida JM/N° 2.165/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
159. **N° 2.689/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la fiscalización de la Parada de Taxis N° 37, ubicada sobre la Avda. De la Victoria c/ Eusebio Ayala, a fin de comprobar los hechos denunciados de estacionamiento indebido y, en su caso, diligencie el retiro de los vehículos que se hallan irregularmente estacionados, identificando a los responsables, a los efectos de la instrucción del sumario respectivo si corresponde.
Nota Remitida JM/N° 2.166/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
160. **N° 2.690/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que promueva y fomente hábitos amigables con el medio ambiente con la instalación de cargadores solares para celulares, los cuales pueden ser instalados en lugares como la Terminal de Ómnibus, los Centros Municipales y principales espacios públicos. Además, solicita que la propuesta planteada sea remitida a las diferentes compañías de telefonía celular, de modo a que puedan ser parte de la misma, apadrinando dichos sitios o espacios públicos en que serán instalados los cargadores de celulares por medio de la energía solar.
Nota Remitida JM/N° 2.167/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
161. **N° 2.691/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación o reconstrucción del puente y del muro de contención sobre el Arroyo Sosa, ubicado en la intersección de la Avda. Perón y Porvenir, del Barrio Itá Enramada.
Nota Remitida JM/N° 2.168/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
162. **N° 2.692/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, se contacte con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, a fin de buscar los medios necesarios para que el espacio que posee la infraestructura del viaducto ubicado sobre la Avda. Santa Teresa pueda ser utilizado para la construcción de un Cuartel de la Policía Municipal de Asunción, Taller de expresión artística para niños y jóvenes en situación de calle y/o un gimnasio comunitario.
Nota Remitida JM/N° 2.169/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
163. **N° 2.693/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a instalar un reductor de velocidad en la intersección de la calle Profesor Alfonso Campos esquina Tte. Oscar Carrera Saguier.
Nota Remitida JM/N° 2.170/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
164. **N° 2.694/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian la desidia absoluta de los propietarios de la vivienda ubicada en Campos Cervera y R. I. 4 Curupayty y en especial, el estado en que se encuentra la piscina de dicha vivienda y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, actúe en este caso y dé lugar a una intervención, a fin de que mejore el estado actual de la piscina. Asimismo, solicita que se inicie la temporada de inspección de piletas en clubes y asociaciones privadas.
Nota Remitida JM/N° 2.171/16 – Minuta 12/09/16 (copia)



165. **N° 2.695/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, realice el ordenamiento del tránsito con Agentes de la PMT en la calle Eusebio Ayala y Cedro, y su continuación, la calle M. Mellones.
Nota Remitida JM/N° 2.172/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
166. N° 2.696/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, el evento denominado “The Distinguished Gentleman’s Ride”, a realizarse el día 25 de setiembre, con un recorrido en los distintos puntos del centro histórico de la ciudad de Asunción.
167. **N° 2.697/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en el horario de la tarde, en la calle Brasilia esquina Concordia.
Nota Remitida JM/N° 2.173/16 – Minuta 12/09/16 (copia)
168. N° 2.698/16, de los Concejales Javier Pintos y Humberto Blasco, a través de la cual hacen referencia a la situación planteada con la ocupación de la Parroquia Sagrados Corazones de Jesús y María, ubicada en la calle Papa Juan XXIII y Dr. César López Moreira y, considerando el alto costo de las mejoras introducidas en el lugar, además de la función social que presta a la comunidad, consideran conveniente solicitar al Ejecutivo Municipal que inicie los trámites para la desafectación del inmueble, para la posterior venta a favor del Arzobispado, como una medida de regularizar la citada ocupación. En tal sentido, solicita que la minuta sea derivada a la Intendencia Municipal, a los efectos de que, a través de la dirección correspondiente, se inicien los trámites para la desafectación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0278-20.

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancias del Conc. Oscar Rodríguez, con relación al **Mensaje N° 1.058/16** S.G. a través de la cual la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Res. N° 1.500/2016 I. por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 02/16 para la “Adquisición de leche para obreros de la Municipalidad de Asunción”

Resolución JM/N° 1.779/16

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancias del Conc. Oscar Rodríguez, con relación al **Mensaje N° 1.154/16** S.G. a través de la cual la I.M. remite, para aprobación la Adenda N° 1 y la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 para la “Adquisición de cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 313.618”

Resolución JM/N° 1.778/16

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancias del Conc. Federico Franco Troche, con relación al **Mensaje N° 392/16** S.G. a través de la cual la I.M. remite, para estudio y homologación la Res. N° 513/2016 I. que autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la licitación Pública Nacional N° 03/2014, para la “Construcción de Centro de Gestión de Tráfico – Segunda Etapa”

Resolución JM/N° 1.798/16



Resolución JM/N° 50/16 I. por la cual se designa al Conc. Elvio Segovia como miembro de la Comisión de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

Nota Remitida JM/N° 2.031/16 – Resolución JM/N° 50/16 I. (copia)